ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2019- 98664
Fecha: 12 - 11 - 2019

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: **CO1.PCCNTR.881434 de 2019**	Fecha Contrato: **27/03/2019**	Tipo de contrato: **Contrato de Obra**
Contratista: **PROYECTOS DE INGENIERIA JG**		Plazo Inicial: **Seis (06) meses** contados *a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*
Valor Inicial: Ochocientos sesenta y dos millones setenta mil cuatrocientos siete pesos **($862.070.407,00) M/CTE incluido** A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.		Fecha de Inicio: **28 de mayo de 2019**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: **27 de diciembre de 2019.**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

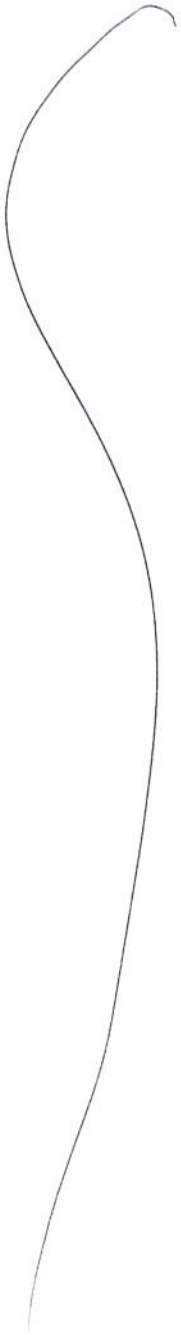
Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
1 02/07/2019	12/07/2019 NB 100105137	1 MES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	SIETE (7) MESES	$307.977.143	N.A.	1.170.047.550
	Garantías – Fecha de aprobación y Nº Póliza	**Cesión**			**Otros Aspectos Modificados**					
N.A.	N.A.									
N.A.	N.A.				**Número de sedes a intervenir**					
N.A.	N.A.									

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 2

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$103.744.611 **(Incluido AIU)**	N.A.	Tiempo: **Un (01) mes**	Tiempo: N.A.
CDP No: 2904			
CDP Fecha: 30/10/2019	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **27 de enero de 2020**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.
CDP Valor: $ 103.744.611			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: **$1.273.792.161 (Incluido AIU)**			

Suspensión No. 1	Prórroga suspensión No1	Prórroga suspensión No 2	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: **N.A.**	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha reinicio contrato: **N.A.**	Nombre Cesionario: **N.A.**	Fecha a partir de: **N.A.**
Fecha terminación: **N.A.**	Fecha terminación: **N.A.**	Fecha terminación: **N.A.**			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: **N.A.**	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: **N.A.**		



* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Proceso de Licitación No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881434-2019 del 27 de marzo de 2019 con PROYECTOS DE INGENIERÍA JG cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*"

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No.1 que son las actuales del contrato en cuestión para las obras del grupo 2, y en sus numerales:

"2.2. ALCANCE DEL OBJETO. Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

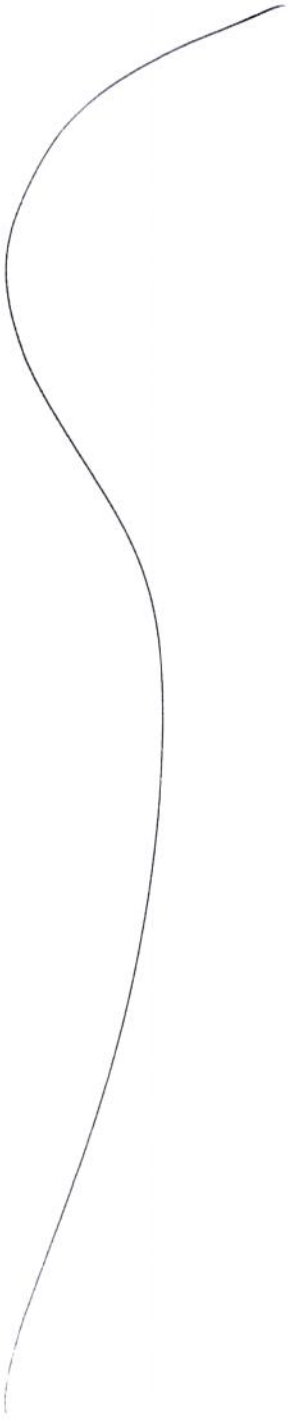
Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llega a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las cuantificadas en el Anexo Técnico No. 2, éstas serán canceladas por la SED, con los precios unitarios de la oferta económica presentada por el contratista, mediante el sistema de pago por precios unitarios fijos, tal como se describe en el numeral 2.8 FORMA DE PAGO, del pliego de condiciones."

VALOR DEL CONTRATO (adicionado en la modificación 1): *"El valor del presente contrato es de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.170.047.550) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$900.036.577.00	$270.010.973,00	$ 1.170.047.550,00

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN (prorrogado en un mes en la modificación 1). *"El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así:*



GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	18	USAQUÉN - SUBA	7

Y finalmente, el numeral:

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN (adición de cuatro sedes en el modificatorio 1). *"La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	18	USAQUÉN - SUBA

Es así como, en cumplimiento del alcance contractual, el contratista inicia obra en los frentes establecidos en el Anexo técnico 2 relacionado en el numeral 2.2 ALCANCE DEL OBJETO (en el cual se adicionaron 4 frentes más en la Modificación No. 1) y de forma particular en 3 de los 18 frentes que se encuentran en dicho anexo, como son el Colegio Julio Flórez sede A de la localidad de Suba, en el colegio Friedrich Naumann sede B y el colegio Cristóbal Colón sede A, estos dos de la localidad de Usaquén, se presentan imprevistos que generan un desbalance presupuestal en la ejecución de las obras.

En el Colegio Julio Flórez Sede A de la localidad de Suba, en el que se proyecta realizar el mejoramiento de la cubierta existente, una vez iniciada la obra se evidencia la torsión de muchos de los elementos estructurales existentes lo cual genera desnivelación, pandeos y falta de alineación de la teja nueva a instalar, así como la falta de elementos idóneos para el soporte de la cubierta. Es así como se tuvo que realizar una propuesta técnica por parte del contratista de obra e interventoría en la cual se construyeran dichos elementos con la finalidad de mejorar la estabilidad de la estructura de soporte.

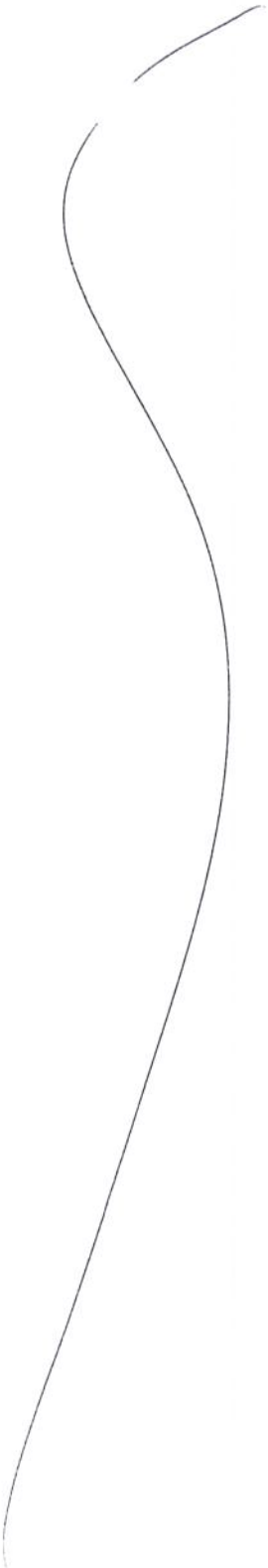
En el Colegio Friedrich Naumann Sede B de la localidad de Usaquén, en el que se proyecta realizar el mejoramiento de la cubierta existente, una vez iniciada la obra y al hacer el retiro del cielo raso, se evidencia la falta de elementos estructurales que permitan un comportamiento adecuado de la edificación y, por tanto, la falta de elementos idóneos para el soporte de la cubierta. Es así como se tuvo que realizar una propuesta técnica por parte del contratista de obra e interventoría en la cual se construyeran dichos elementos con la finalidad de mejorar la estabilidad de la estructura de soporte.

En el Colegio Cristóbal Colón Sede A de la localidad de Usaquén, en el que se proyecta realizar el mejoramiento a las redes hidrosanitarias de los baños de primer, segundo y tercer piso para solucionar las filtraciones de agua, una vez iniciada la obra y ya finalizando se presentan fuertes lluvias que generan nuevas filtraciones en cielo raso y muros de los baños intervenidos, se realiza inspección a la cubierta y se identifica el manto asfáltico levantando lo cual genera las filtraciones. Es así como se tuvo que realizar una propuesta técnica por parte del contratista de obra e interventoría en la cual se impermeabilizara la placa de cubierta con la finalidad de subsanar las filtraciones y garantizar así los trabajos realizados en los baños intervenidos.

Adicional, teniendo en cuenta el objeto del contrato de obra No. 881434 de 2019, por el cual se busca atender de manera oportuna obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de las instituciones educativas, y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO del contrato de obra:

"*Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.



No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial." (Subrayado fuera de texto).

Basándose en lo anterior se identifican necesidades en el Colegio GENERAL SANTANDER ubicado en la localidad Usaquén (grupo 02) que corresponden a intervenciones de mejoramiento de pisos de aulas y zonas exteriores, mejoramientos en general de los ambientes educativos, como son:

1. General Santander: Mejoramiento de pisos aulas y malla de protección bloque de baños

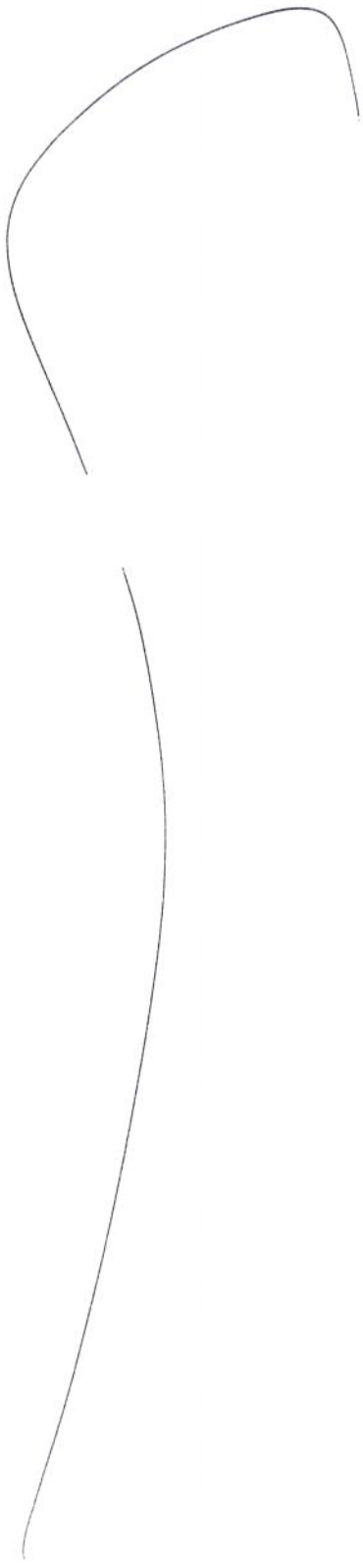
De acuerdo a la dinámica del proyecto, preliminarmente, el 2 de octubre de 2019, se realiza visita a esta institución con el contratista de obra e interventoría, acompañados de la gestión territorial y el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría que hacen parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con la finalidad de revisar que dichas necesidades se enmarquen en el alcance del contrato de obra y así mismo establecer las necesidades del recurso financiero y tiempo de ejecución. De igual manera, se ratifica la necesidad por parte del gestor territorial de la zona mediante radicado I-2019-88110 del 10 de octubre de 2019.

Así las cosas, como consecuencia de la visita realizada y teniendo conocimiento de las necesidades que se requieren en la Institución Educativa, así como de las mayores cantidades de obra adicionales requeridas en la ejecución de los frentes inicialmente contemplados, la interventoría DACAX S.A.S., quien ejerce la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica al contrato en comento, manifiesta mediante oficio con radicado No. E-2019-165028 del 21 de octubre de 2019 lo siguiente:

> *"Por medio de la presente informamos que una vez evaluado el requerimiento realizado por el contratista de la solicitud de prórroga de tiempo para el contrato de obra justificada en el requerimiento de la SED de la adición de actividades de mejoramiento de pisos de aulas y zonas exteriores en el colegio General Santander (Usaquén) y la ampliación del alcance en el coleigo usaquén, así como en los imprevistos que se han presentado en los frentes Friedrich Naumann sede V, Julio flores sede A y Cristóbal colon cuyas actividades se han visto afectadas por lluvias, esta interventoría está de acuerdo y se recomienda un mes de prórroga para el contrato de obra.*
>
> *De igual manera, se está de acuerdo en adicionar dinero reflejado en el presupuesto adjunto presentado por el contratista para la ejecución del frente nuevo y ampliación en el alcance del coleigo Usaquén, así como para los elementos de soporte adicionales que se han requerido en las cubiertas de los frentes Friedrich Naumann sede B y Julio Flores sede A."*

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 1 mes y una adición de CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($*103.744.611*) incluido AIU, de acuerdo a la evaluación que hace el contratista de obra y avalada por la interventoría, a través del radicado E-2019-165028.

Así las cosas, y con base en lo expuesto por la interventoría, el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría mediante comunicación No. I-2019-91965 del 21 de octubre de 2019 remitió al Área de Estudios Previos y Evaluación de la DCCEE, el



balance de mayores y menores cantidades de obra presentado por el contratista y avalado por la interventoría, para la verificación correspondiente. En este sentido, dicha área en oficio I-*2019-93315 del 24* de octubre de 2019 indicó: *"(…) En consecuencia, luego de la revisión respetiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es* de CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS *M/CTE. – INC. A.I.U. ($103.744.611 M/cte. INC. A.I.U.)".*

Finalmente, en sesión del comité de modificaciones contractuales de fecha 28 de octubre de 2019 se aprobó la suscripción de la modificación contractual.

REQUERIMIENTO

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.2, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato:
  "ALCANCE DEL OBJETO (…)"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS. (…)

  No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo (…)"

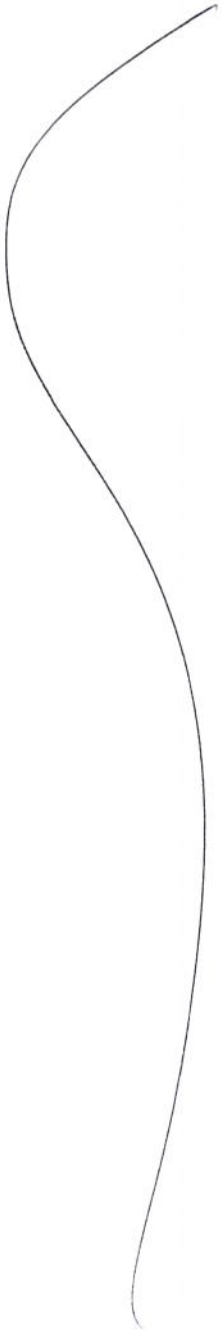
  Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

  Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llega a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las cuantificadas en el Anexo Técnico No. 2, éstas serán canceladas por la SED, con los precios unitarios de la oferta económica presentada por el contratista, mediante el sistema de pago por precios unitarios fijos, tal como se describe en el numeral 2.8 FORMA DE PAGO, del pliego de condiciones."

  En este sentido, al ser identificadas necesidades adicionales en colegios distritales de acuerdo a lo indicado por el gestor territorial de la zona en el radicado I-2019-88110, las mismas son susceptibles de intervención e inclusión para ser ejecutadas con el contrato en cuestión.

  En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial." (subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, es de destacar que una vez realizado el diagnóstico inicial de cada una de las sedes y la evaluación presupuestal, se estableció el alcance de las obras y por tanto el presupuesto para la ejecución de las mismas. Sin



embargo, al encontrarse con los imprevistos enunciados anteriormente y que se originaron durante la ejecución de las obras, y la inclusión del nuevo frente de obra se realiza un nuevo balance que permite identificar la necesidad de recursos adicionales que permitan atender las necesidades de las otras sedes priorizadas.

- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran en la localidad de Usaquén, que es en la cual se ejecuta el contrato, por corresponder al grupo 2.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 55%, y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de diciembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

- El valor inicial total del contrato es de $862.070.407. El valor de la adición 1 fue de $307.977.143, para un valor total con la adición 1 de $ 1.170.047.550. La adición 2 solicitada en el presente documento es de $103.744.611, para un valor total final del contrato incluida la presente solicitud de $1.273.792.161. Con lo cual, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones corresponden a $411.721.754, lo cual representa un 47.99% del valor inicial del contrato, por debajo del 50%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por tanto, el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente:

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN (modificado). *"El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así*:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	19	USAQUÉN - SUBA	8

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN (en el sentido de incluir 1 sede nueva). *"La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

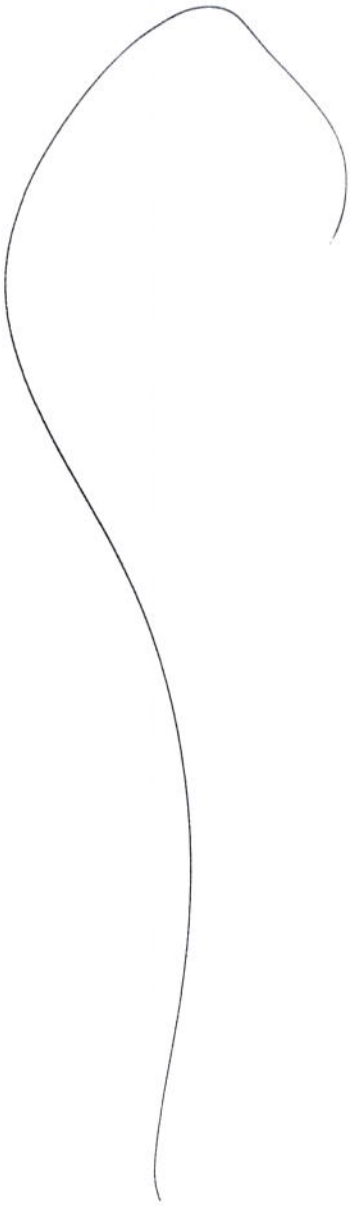
GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	18	USAQUÉN - SUBA

EL VALOR del contrato registrado actualmente en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso	CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica
Número del proceso	SED-LP-DCCEE-144-2018 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	OBRAS DE MEJORAMIENTO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	PRODEIN JG - SED 144
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	1.170.047.550 COP

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución, el valor del contrato, y el lugar de ejecución quedará así:

"***2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN***. *El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará*



a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	19	USAQUÉN - SUBA	8

*"**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($ 1.273.792.161) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$891.654.513	$382.137.648	$1.273.792.161

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN (en el sentido de incluir 1 sede nueva). *"La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	19	USAQUÉN - SUBA

Las demás cláusulas del Contrato de Obra que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
MARIA CONSTANZA GARCÍA BOTERO
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Supervisor
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-SED

Apoyo a la Supervisión Cto. Interventoría
CO1.PCCNTR.883201-2019
CAROL VIVIANA NIETO CARMONA

Líder Proyecto de Mejoramientos
CARLOS ARIEL CASTAÑEDA PORTILLA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Samir Eljaiek Julio - Abogado - DCCEE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136432439

WEB
15:31:51

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER GARCIA CABEZAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79597425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

#CiudadEducadora

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136432524

WEB
15:32:38

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS identificado(a) con NIT número 9002816618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

#CiudadEducada

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de noviembre de 2019, a las 15:38:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	79597425
Código de Verificación	79597425191107153826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de noviembre de 2019, a las 15:37:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002816618
Código de Verificación	9002816618191107153753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:12:23 horas del 07/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79597425**
Apellidos y Nombres: **GARCIA CABEZAS JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

#CiudadEducadora

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3184299

Bogotá D.C., 7 de Noviembre de 2019 - 16:24 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificaciï¿½n CÃ‰DULA DE CIUDADANÃ•A No:**SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO**

79597425

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

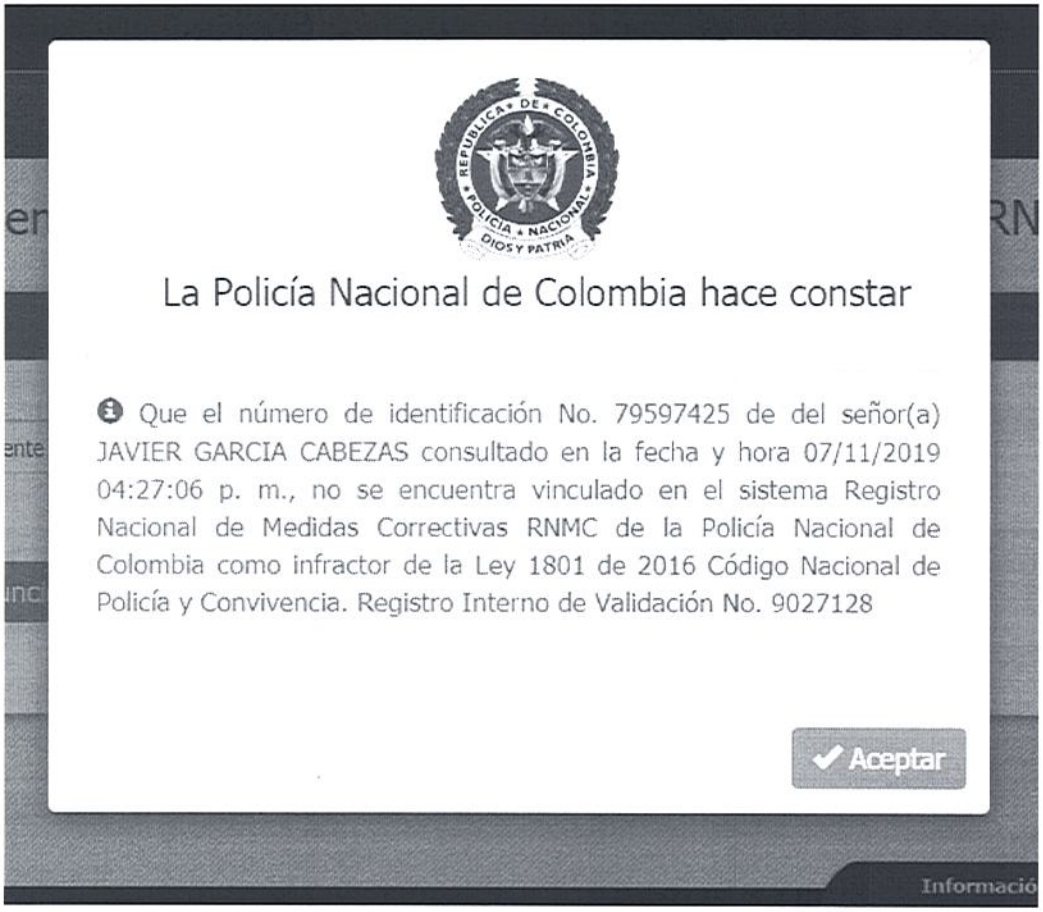
El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 11_JX3IG_2316
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios


La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 79597425 de del señor(a) JAVIER GARCIA CABEZAS consultado en la fecha y hora 07/11/2019 04:27:06 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9027128
Aceptar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

PARA: **MARIA CONSTANZA GARCÍA BOTERO**
Subsecretaria de Acceso y Permanencia SED

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: VIABILIDAD TÉCNICA MODIFICACION No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.881434 DE 2019, SUSCRITO CON LA FIRMA PROYECTOS DE INGENIERÍA JG

FECHA: 5 de noviembre de 2019

Respetada Doctora María Constanza

Atentamente se remite, la viabilidad técnica de la modificación contractual No. 2, solicitada al Contrato de Obra CO1.PCCNTR.881434-2019, suscrito con la firma PROYECTOS DE INGNEIERIÁ JG el 27 de marzo de 2019, cuyo objeto es "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*", la cual presenta los siguientes argumentos:

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No. 1 que son las actuales del contrato en cuestión para las obras del grupo 2:

"VALOR DEL CONTRATO (adicionado en la modificación 1): *"El valor del presente contrato es de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.170.047.550) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$900.036.577,00	$270.010.973,00	$ 1.170.047.550,00

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN (prorrogado en un mes en la modificación 1). *"El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así*:

#CiudadEducadora

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	18	USAQUÉN - SUBA	7

Finalmente, el numeral:

"2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN. La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	18	USAQUÉN - SUBA

Es así como, en cumplimiento del alcance contractual, el contratista inicia obra en los frentes establecidos en el Anexo técnico 2 relacionado en el numeral 2.2 ALCANCE DEL OBJETO (en el cual se adicionaron 4 frentes más en la Modificación No. 1) y de forma particular en 3 de los 18 frentes que se encuentran en dicho anexo, como son el Colegio Julio Flórez sede A de la localidad de Suba, en el colegio Friedrich Naumann sede B y el colegio Cristóbal Colón sede A, estos dos de la localidad de Usaquén, se presentan imprevistos que generan un desbalance presupuestal en la ejecución de las obras.

En el Colegio Julio Flórez Sede A de la localidad de Suba, en el que se proyecta realizar el mejoramiento de la cubierta existente, una vez iniciada la obra se evidencia la torsión de muchos de los elementos estructurales existentes lo cual genera desnivelación, pandeos y falta de alineación de la teja nueva a instalar, así como la falta de elementos idóneos para el soporte de la cubierta. Es así como se tuvo que realizar una propuesta técnica por parte del contratista de obra e interventoría en la cual se construyeran dichos elementos con la finalidad de mejorar la estabilidad de la estructura de soporte.

En el Colegio Friedrich Naumann Sede B de la localidad de Usaquén, en el que se proyecta realizar el mejoramiento de la cubierta existente, una vez iniciada la obra y al hacer el retiro del cielo raso, se evidencia la falta de elementos estructurales que permitan un comportamiento adecuado de la edificación y, por tanto, la falta de elementos idóneos para el soporte de la cubierta. Es así como se tuvo que realizar una propuesta técnica por parte del contratista de obra e interventoría en la cual se construyeran dichos elementos con la finalidad de mejorar la estabilidad de la estructura de soporte.

En el Colegio Cristóbal Colón Sede A de la localidad de Usaquén, en el que se proyecta realizar el mejoramiento a las redes hidrosanitarias de los baños de primer, segundo y tercer piso para solucionar las filtraciones de agua, una vez iniciada la obra y ya finalizando se presentan fuertes lluvias que generan nuevas filtraciones en cielo raso y muros de los baños intervenidos, se realiza inspección a la cubierta y se identifica el manto asfáltico levantando lo cual genera las filtraciones. Es así como se tuvo que realizar una propuesta técnica por parte del contratista de obra e interventoría en la cual se impermeabilizara la placa de cubierta con la finalidad de subsanar las filtraciones y garantizar así los trabajos realizados en los baños intervenidos.

Adicional, teniendo en cuenta el objeto del contrato de obra No. 881434 de 2019, por el cual se busca atender de manera oportuna obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo

#CiudadEducadora

de las plantas físicas de las instituciones educativas, y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO del contrato de obra:

> "*Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*
>
> *El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.*
>
> *No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.*
>
> *Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2."*
>
> *En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial."* (Subrayado fuera de texto).

Basándose en lo anterior se identifican necesidades en el Colegio GENERAL SANTANDER ubicado en la localidad Usaquén (grupo 02) que corresponden a intervenciones de mejoramiento de pisos de aulas y zonas exteriores, mejoramientos en general de los ambientes educativos, como son:

1. General Santander: Mejoramiento de pisos aulas y malla de protección bloque de baños

De acuerdo a la dinámica del proyecto, preliminarmente, el 2 de octubre de 2019, se realiza visita a esta institución con el contratista de obra e interventoría, acompañados de la gestión territorial y el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría que hacen parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, con la finalidad de revisar que dichas necesidades se enmarquen en el alcance del contrato de obra y así mismo establecer las necesidades del recurso financiero y tiempo de ejecución. De igual manera, se ratifica la necesidad por parte del gestor territorial de la zona mediante radicado I-2019-88110 del 10 de octubre de 2019.

Así las cosas, como consecuencia de la visita realizada y teniendo conocimiento de las necesidades que se requieren en la Institución Educativa, así como de las mayores cantidades de obra adicionales requeridas en la ejecución de los frentes inicialmente contemplados, la interventoría DACAX S.A.S., quien ejerce la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica al contrato en comento, manifiesta mediante oficio con radicado No. E-2019-165028 del 21 de octubre de 2019 lo siguiente:

> *"Por medio de la presente informamos que una vez evaluado el requerimiento realizado por el contratista de la solicitud de prórroga de tiempo para el contrato de obra justificada en el requerimiento de la SED de la adición de actividades de mejoramiento de pisos de aulas y zonas exteriores en el colegio General Santander (Usaquén) y la ampliación del alcance en el coleigo usaquén, así como en los imprevistos que se han presentado en los frentes Friedrich Naumann sede V, Julio flores sede A y Cristóbal colon cuyas actividades se han visto afectadas por lluvias, esta interventoría está de acuerdo y se recomienda un mes de prórroga para el contrato de obra.*
>
> *De igual manera, se está de acuerdo en adicionar dinero reflejado en el presupuesto adjunto presentado por el contratista para la ejecución del frente nuevo y ampliación en el alcance del coleigo Usaquén, así como para los elementos de soporte adicionales que se han requerido en las cubiertas de los frentes Friedrich Naumann sede B y Julio Flores sede A."*

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 1 mes y una adición de CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($*103.744.611*) incluido AIU, de acuerdo a la evaluación que hace el contratista de obra y avalada por la interventoría, a través del radicado E-2019-165028.

Requerimiento

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.2, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato:
  "ALCANCE DEL OBJETO (…)"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS. (…)

  No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico

#CiudadEducadora

No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo (...)"

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2.

Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llega a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las cuantificadas en el Anexo Técnico No. 2, éstas serán canceladas por la SED, con los precios unitarios de la oferta económica presentada por el contratista, mediante el sistema de pago por precios unitarios fijos, tal como se describe en el numeral 2.8 FORMA DE PAGO, del pliego de condiciones."

En este sentido, al ser identificadas necesidades adicionales en colegios distritales de acuerdo a lo indicado por el gestor territorial de la zona en el radicado I-2019-88110, las mismas son susceptibles de intervención e inclusión para ser ejecutadas con el contrato en cuestión.

En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial." (subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, es de destacar que una vez realizado el diagnóstico inicial de cada una de las sedes y la evaluación presupuestal, se estableció el alcance de las obras y por tanto el presupuesto para la ejecución de las mismas. Sin embargo, al encontrarse con los imprevistos enunciados anteriormente y que se originaron durante la ejecución de las obras, y la inclusión del nuevo frente de obra se realiza un nuevo balance que permite identificar la necesidad de recursos adicionales que permitan atender las necesidades de las otras sedes priorizadas.

- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran en la localidad de Usaquén, que es en la cual se ejecuta el contrato, por corresponder al grupo 2.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 55%, y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de diciembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.

- El valor inicial total del contrato es de $862.070.407. El valor de la adición 1 fue de $307.977.143, para un valor total con la adición 1 de $ 1.170.047.550. La adición 2 solicitada en el presente documento es de $103.744.611, para un valor total final del contrato incluida la presente solicitud de $1.273.792.161. Con lo cual, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones corresponden a $411.721.754, lo cual representa un 47.99% del valor inicial del contrato, por debajo del 50%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por tanto, el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente:

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN (modificado). *"El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así*:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	18	USAQUÉN - SUBA	7

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN (en el sentido de incluir 5 sedes nuevas). *"La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	18	USAQUÉN - SUBA

EL VALOR del contrato registrado en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Tipo de proceso	CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica
Número del proceso	SED-LP-DCCEE-144-2018 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	OBRAS DE MEJORAMIENTO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	PRODEIN JG - SED 144
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	1.170.047.550 COP

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución y el valor del contrato, quedará así:

"***2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN***. *El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así*:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	19	USAQUÉN - SUBA	8

"VALOR DEL CONTRATO: *El valor del presente contrato es de* ***MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($***

1.273.792.161) M/CTE, incluido AIU *y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$891.654.513	$382.137.648	$1.273.792.161

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN (en el sentido de incluir 1 sede nueva). *"La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	19	USAQUÉN - SUBA

Las demás cláusulas del Contrato de Obra que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Cordialmente,

Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos

Arq. CAROL NIETO CARMONA.
Apoyo a la Supervisión Contrato de
Interventoría CO1.PCCNTR.883201-2019

Revisó: Samir Eljaiek Julio – Abogado – DCCEE - SED
Proyectó: Arq. Carol Nieto. –Apoyo Supervisión Contrato Interventoría CO1.PCCNTR.883201-2019
Revisó: Arq. Carlos Ariel Castañeda – Contratista - Coordinador Proyecto de Mejoramientos DCCEE - SED

#CiudadEducadora

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.881434
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.881434
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLAN FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLE DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato:	21/03/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	21/09/2019 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Proveedor(es) seleccionado(s)	* Sí No
Estado de contrato	Firmado
Liquidación	* Sí No
Fecha de inicio de liquidación	22/09/2019 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de liquidación	22/01/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones ambientales	Sí * No
Obligaciones pos consumo	Sí * No
Reversión	Sí * No

Identificación Entidad contratante

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

★★★★★

Información del Proveedor contratista

prodein

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
proyectos de ingeniería jg	helm bank	Ahorros
proyectos de ingeniería jg	ITAU	Ahorros

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Javier García Cabezas *Fecha de aprobación:* 27/03/2019 5:47:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

#CiudadEducadora

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK *Fecha de aprobación:* 27/03/2019 6:47:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del objeto

Tipo de proceso	CCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica
Número del proceso	SED-LP-DCCEE-144-2018 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	OBRAS DE MEJORAMIENTO (Fase de Seleccion (Presentación de ofertas))
Descripción	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLAN FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLE DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCION DE CONTRATACION
Título de la oferta	PRODEIN JG - SED 144
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	1.170.047.550 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	27/12/2019 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El contrato puede ser prorrogado	* Sí No
Fecha de notificación de prorrogación	21 días para terminar (27/11/2019 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	* Sí No			
Seriedad de la oferta	* Sí No			
	* % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	* Sí No			
✓	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	% del anticipo	100	Fecha de vigencia (desde)	21/03/2019 12:00:00 AM (UTC-0
			Fecha de vigencia (hasta)	21/03/2020 11:59:00 PM (UTC-0
✓	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	20	Fecha de vigencia (desde)	21/03/2019 12:00:00 AM (UTC-0
			Fecha de vigencia (hasta)	21/03/2020 11:59:00 PM (UTC-0
✓	Pago de salarios			
	% del valor del contrato	10	Fecha de vigencia (desde)	21/09/2019 12:00:00 AM (UTC-0
			Fecha de vigencia (hasta)	21/09/2022 11:59:00 PM (UTC-0
✓	Estabilidad y calidad de la obra			

#CiudadEducadora

	% del valor del contrato	20	Fecha de vigencia (desde)	21/09/2019 12:00:00 AM (UTC-0
			Fecha de vigencia (hasta)	21/09/2021 11:59:00 PM (UTC-0
Responsabilidad civil extra contractual	* Sí No			
	* No. de SMMLV	300		

Fecha límite para entrega de garantías: 27/03/2019 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 11/07/2019 7:53:13 AM (UTC-05:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor
CO1.WRT.1650802	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	596.658.403.5 COP	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS
CO1.WRT.1643305	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	596.658.403.5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
CO1.WRT.1594041	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	596.658.403.5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
CO1.WRT.1272609	Seriedad de la oferta		166.076.392.7 COP	Sin documento
CO1.WRT.1351239	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	596.658.403.5 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Comentario:

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.881434

1.1 Lote 2 — **Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
1	72111000	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASÍ COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	1.00	UN	882.070.407.00
1	72111000	modificacion 1	1.00	UN	307.977.143.00

Documentos del proveedor

#CiudadEducadora

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf	CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf
DOCUMENTOS INGENIERIA JG SAS.pdf	DOCUMENTOS INGENIERIA JG SAS.pdf
RADICADO HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MINIMO.pdf	RADICADO HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL
DECLARACION Y IAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS.pdf	DECLARACION Y IAS PROYECTOS DE INGEI
RESOLUCION No 000035 DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA SED-LP-DCCEE-144-2018.pdf	RESOLUCION No 000035 DE 2019 POR MEDI 2018.pdf
ADENDA 1 modifica del numeral 7.5.2 GARANTÍAS CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA.pdf	ADENDA 1 modifica del numeral 7.5.2 GARANT
7.5.2. GARANTIAS PROCESO SED-LP-DCCEE- 144-2018.pdf	7.5.2. GARANTIAS PROCESO SED-LP-DCCEI
Solicitud Modificacion 1 Cto obra 881434-19.pdf	Solicitud Modificacion 1 Cto obra 881434-19.pdf
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL.pdf	ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL.p
ANTECEDENTES REVISOR FISCAL.pdf	ANTECEDENTES REVISOR FISCAL.pdf
IAS PERSONA JURIDICA.pdf	IAS PERSONA JURIDICA.pdf
DECLARACION IAS.pdf	DECLARACION IAS.pdf
Solicitud Modificacion 1 Cto obra 881434-19.pdf	Solicitud Modificacion 1 Cto obra 881434-19.pdf
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL.pdf	ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL.p
ANTECEDENTES REVISOR FISCAL.pdf	ANTECEDENTES REVISOR FISCAL.pdf
IAS PERSONA JURIDICA.pdf	IAS PERSONA JURIDICA.pdf
DECLARACION IAS.pdf	DECLARACION IAS.pdf

Información presupuestal

Para validar el código BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Sí * No		
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos	Recursos propios		
Código BPIN		Año de vigencia	2019
	sin validar		
Entidad Estatal registrada en el SIIF	Sí * No		

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

#CiudadEducadora

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a
1122	CDP	No validado	9.220.907.431 COP	8
2036	CDP	No validado	307.977.143 COP	3

Saldo de CDP 9.528.884.574 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	M
2596	Presupuestal (CDP)	-	No validado	862.070.407 COP	

Saldo de compromisos CDP 862.070.407 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Ultima consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepció

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
Acta de incio Cto obra 881434-2019.pdf	Acta de incio Cto obra 881434-2019.pdf
Acta parcial No. 1 obra 881434-19_compressed.pdf	Acta parcial No. 1 obra 881434-19_compressed.pdf
Acta parcial No. 2 obra 881434-19.pdf	Acta parcial No. 2 obra 881434-19.pdf
Documentación preliminar Cto obra 881434-19.pdf	Documentación preliminar Cto obra 881434-19.pdf

#CiudadEducadora

FICHA TECNICA GARANTIAS 881434 SECOP II.pdf	FICHA TECNICA GARANTIAS 881434 SECOP II.pdf
I-2019-62399 Ficha tecnica aprobacion poliza inicial PRODEIN.PDF	I-2019-62399 Ficha tecnica aprobacion poliza inicial PROI
Informe mensual 1 Cto obra 881434-19.pdf	Informe mensual 1 Cto obra 881434-19.pdf
Informe mensual 2 Cto obra 881434-19.pdf	Informe mensual 2 Cto obra 881434-19.pdf
SUPERVISION CTO 881434-2019.pdf	SUPERVISION CTO 881434-2019.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1 CTRMOD 1211344	Modificar el contrato	2/07/2019 3:55 PM (UTC -5 horas)	19/07/2019 4:39 PM (UTC -5 horas)

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.881434 DE MARZO 27 DE 2019

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), se reunieron las siguientes personas: HENCY SOTO GALVAN, identificado con cedula No. 91.246.294 de Bucaramanga, en su condición de Representante Legal de la firma DACAX S.A.S. con NIT. 804.010094-1 como interventor y JAVIER GARCÍA CABEZAS, identificado con cédula No. 79.597.425 de Bogotá en su condición de Representante legal de la firma PROYECTOS DE INGENIERÍA JG con NIT 900.281.661-8, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2596 DEL 28 DE MARZO DE 2019

APROBACION DE GARANTIA: 08 abril de 2019

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

CONTRATISTA: PROYECTOS DE INGENIERÍA JG

VALOR INICIAL: $ 862.070.407,00

PLAZO INICIAL: (6) SEIS MESES.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2019

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos del inicio, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: JAVIER GARCÍA CABEZAS
CC. 79.597.425 de Bogotá
Representante Legal de Proyectos de Ingenieria JG
NIT. 900.281.661-8

Firma del Interventor
Nombre: Ing. HENCY SOTO GALVAN
CC. 91.264.294 de Bucaramanga
Representante Legal de DACAX S.A.S.
NIT. 804.010.094-1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: I-2019-53805
Fecha: 28-06-2019

Dependencia Responsable: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: CO1.PCCNTR.881434 de 2019	Fecha Contrato: **27/03/2019**	Tipo de contrato: **Contrato de Obra**
Contratista: **PROYECTOS DE INGENIERIA JG**		Plazo Inicial: **Seis (06) meses** contados *a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*
Valor Inicial: Ochocientos sesenta y dos millones setenta mil cuatrocientos siete pesos **($862.070.407,00) M/CTE incluido** A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.		Fecha de Inicio: **28 de mayo de 2019**
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: **27 de noviembre de 2019.**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

N° y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y N° Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

	Garantías – Fecha de aprobación y N° Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados
N.A.	N.A.		N.A.
N.A.	N.A.		
N.A.	N.A.		

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$ 307.977.143 (Incluido AIU)	N.A.	Tiempo: **Un (01) mes**	Tiempo: N.A.
CDP No.: 2336			
CDP Fecha: 28 de junio de 2019	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **27 de diciembre de 2019**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A.
CDP Valor: $ 307.977.143			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: **$1.170.047.550 (Incluido AIU)**			

Suspensión No. 1	Prórroga suspensión No1	Prórroga suspensión No 2	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N.A	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha inicio: **N.A.**	Fecha reinicio contrato: **N.A.**	Nombre Cesionario: **N.A.**	Fecha a partir de: **N.A.**
Fecha terminación: N.A.	Fecha terminación: **N.A.**	Fecha terminación: N.A.			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N.A.	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: **N.A.**		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Proceso de Licitación No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.881434-2019, suscrito con PROYECTOS DE INGENIERÍA JG el 27 de marzo de 2019 cuyo objeto es: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO*"

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, en virtud del cual fue adjudicado el contrato en cuestión para las obras del grupo 2, y en sus numerales:

"*2.3 PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN. El presupuesto oficial para la contratación es de NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($9.220.907.431,00) A.I.U. y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, sin embargo, es pertinente señalar que la adjudicación de las obras se ejecutará por grupos de manera que cada grupo corresponda a un contrato, de acuerdo con los valores estimados de los mismos.*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$ 663.131.082.00	$ 198.939.325.00	$ 862.070.407,00

"*2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el contratista y discriminado así*:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	14	USAQUÉN - SUBA	6

Finalmente, el numeral:

"*2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN. La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.*

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
(...)		
2	14	USAQUÉN - SUBA

No obstante, lo anterior y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

> "*Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*

#CiudadEducadora

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2." (Subrayado fuera de texto).

Basándose en lo anterior, se identifican necesidades adicionales en los Colegios VILLA ELISA sedes A y D, ALFONSO JARAMILLO sede A y PRADO VERANIEGO sede B de la localidad de SUBA (grupo 2); sobre los cuales los Rectores exponen las necesidades en diversos encuentros oficiales como los llevados a cabo en las mesas de rectores que son efectuadas periódicamente y organizadas por la SED.

De esta manera, los Colegios VILLA ELISA sede A con CPF 1134, VILLA ELISA sede D con CPF 1105, PRADO VERANIEGO sede B con CPF 1123 y ALFONSO JARAMILLO con CPF 1171 de la localidad de SUBA (Grupo 2) requieren obras de reposición de tejas, mejoramiento de baterías sanitarias, mejoramiento de zonas de recreación y esparcimiento y mejoramiento de instalaciones eléctricas, con el fin de garantizar las condiciones mínimas de los ambientes educativos reduciendo el impacto acústico y térmico en las aulas, generando ambientes de esparcimiento para niños y niñas de la primera infancia, entre otros.

Como consecuencia de esta intervención, se hace necesaria una prórroga de 1 mes y una adición de trescientos siete millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos m/cte ($307.977.143) incluido AIU, tal y como lo presenta la evaluación que hace el contratista de obra y avalada por la interventoría, a través de los radicados: E-2019-104248 y E-2019-104245.

De igual forma, mediante comunicación No. I-2019-51506 del 19 de junio de 2019 el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría remitió al Área de Estudios Previos y Evaluación de la DCCEE, el balance de mayores y menores cantidades de obra presentado por el contratista y avalado por la interventoría, para la verificación correspondiente. En este sentido, dicha área en oficio I-*2019-52135 del 21* de junio de 2019 indicó: *"(...) En consecuencia, luego de la revisión respetiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($* 307,977,143.00 M/Cte.)".

Finalmente, en sesión del comité de modificaciones contractuales de fecha 25 de junio de 2019 se aprobó la suscripción de la modificación contractual

REQUERIMIENTO

En consecuencia, el apoyo a la supervisión del contrato de Interventoría, ARQ. CAROL VIVIANA NIETO CARMONA y el Supervisor del mismo Contrato, Arq. JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, en su condición de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, considerando las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No.1, con la firma de la presente solicitud recomiendan y consideran viable modificar el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.881434 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato.
- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran en la localidad de SUBA, que es en la cual se ejecuta el contrato, por corresponder al grupo 2.

- El avance de ejecución del contrato a la fecha es del 7%, sin presentación de retrasos en la programación y la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de noviembre de 2019; por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.
- El valor total del contrato es de $862.070.407 y la adición solicitada es de $307.977.143; es decir el 35.73% del valor del contrato y las mismas tienen una duración de 1 mes a partir de la fecha de finalización inicial del contrato, tiempo en el que se debe prorrogar el contrato.

Por tanto, el clausulado contractual objeto de modificación es el siguiente (COPIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES):

"*2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:*

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación suministrada por el Contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses calendario)
1	2	BOSA - KENNEDY	3
2	14	USAQUÉN - SUBA	6
3	8	ENGATIVÁ	4
4	7	CHAPINERO- BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO	4
5	10	BOSA - KENNEDY	7
6	13	BOSA -FONTIBÓN – PUENTE ARANDA	7
7	9	RAFAEL URIBE URIBE-LOS MÁRTIRES-ANTONIO NARIÑO	6
8	9	SANTAFÉ-SAN CRISTÓBAL-CANDELARIA	6
9	8	CIUDAD BOLÍVAR	6
10	10	USME - TUNJUELITO	5

EL VALOR del contrato registrado en la plataforma SECOP II es el siguiente:

Información del objeto

Tipo de proceso	CCE-17-Licitación_Publica_Obra_Publica
Numero del proceso	SED-LP-DCCE-144-2019 Fase de Seleccion: Presentacion de ofertas
Titulo del proceso	OBRAS DE MEJORAMIENTO Fase de Seleccion: Presentacion de ofertas
Descripcion	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
Unidad de contratación	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Titulo de la oferta	PRODEFA JG - SED 144
Tipo	Obra
Cuantia del contrato	862.070.407 COP

En este sentido, conforme a la presente solicitud de modificación contractual, el plazo de ejecución y el valor del contrato, quedará así:

"*2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, de conformidad con la programación*

#CiudadEducadora

suministrada por el contratista y discriminado así:

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES	PLAZO DE EJECUCION (meses calendario)
(...)			
2	18	USAQUÉN - SUBA	7

*"**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.170.047.550) M/CTE, incluido AIU** y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación".*

GRUPO	LOCALIDADES	COSTO DIRECTO	AIU	VALOR TOTAL
(...)				
2	USAQUÉN - SUBA	$900.036.577.00	$270.010.973,00	$ 1.170.047.550,00

Las demás cláusulas del Contrato de Obra que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

En caso que aplique, se debe tener en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Supervisor
JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos-SED

Apoyo a la Supervisión Cto. Interventoría
CO1.PCCNTR.883201-2019
CAROL VIVIANA NIETO CARMONA

Lider Proyecto de Mejoramientos
CARLOS ARIEL CASTAÑEDA PORTILLA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Revisó: Iván Salcedo – Abogado – DCCEE - SED

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2336

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotacion al servicio de los ambientes de aprendizaje	307,977,143.00
	TOTAL:	307,977,143.00

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO 881434/19 CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. A CARGO DEL CONTRATISTA PROYECTOS DE INGENIERÍA JG.

Se expide a solicitud de ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK. SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA. SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA. mediante oficio número 1957 de junio 25 del 2019.

Bogota D.C. 28 de junio del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

DERLY GONZALEZ ARIZA

#Ciudadeducadora

Bogotá D.C., Octubre 11 de 2019

PRO-SGC-CA-070

Señores:
DACAX S.A.S.
Atn. Hency Soto
Representante Legal

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.881434, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO II".

ASUNTO: SEGUNDA ADICIÓN PRESUPUESTAL.

Respetados señores:

De acuerdo a las necesidades expuestas por la Secretaría de Educación enunciamos que se requiere la adición presupuestal para lo siguiente:

Colegio **General Santander** adicional al contrato de la referencia, ubicado en la localidad de Usaquén.

Ampliación de alcance del Colegio **Usaqúen** para realizar un mejoramiento de filtro perimetral.

En el colegio **JULIO FLÓREZ SEDE A** de la localidad de suba en el que se proyecta realizar el mejoramiento de la cubierta existente, una vez iniciada la obra se evidencia torsión de muchos de los elementos estructurales existente lo cual genera desnivelación, pandeos y falta de alineación de la teja nueva a instalar, así como la falta de elementos idóneos para el soporte de la cubierta. Es así como se tuvo que hacer una propuesta técnica por nuestra como contratista de obra a interventoría en el cual se construirán dichos elementos con la finalidad de mejorar la estabilidad de la estructura de soporte.

En el colegio **FRIEDERICH NAWMANN SEDE B** de la localidad de Usaquén, en el que se proyecta realizar el mejoramiento de la estructura existente una vez iniciada la obra y al hacer el retiro del cielo raso, se evidencia la falta de elementos estructurales que permitan un comportamiento adecuado de la edificación y por tanto la falta de elementos idóneos para el soporte de la cubierta. Es así como se tuvo que hacer una propuesta técnica por nuestra parte como contratista de obra a interventoría en el cual se construirán dichos elementos con la finalidad de mejorar la estabilidad de la estructura de soporte.

En el colegio **CRISTÓBAL COLON SEDE A** de la localidad de Usaquén en la que se proyecta hacer el mejoramiento de las redes hidrosanitarias de los baños de primero, segundo y tercer piso para solucionar los problemas de filtraciones de agua una vez iniciada la obra y ya finalizando se presentan fuertes lluvias que generan nuevas filtraciones en el

cielo raso y muros de los baños intervenidos, se realiza inspección a la cubierta y se identifica que el manto asfaltico esta levantado lo cual genera las filtraciones. . Es así como se tuvo que hacer una propuesta técnica por nuestra parte como contratista de obra a interventoría en el cual se impermeabilizara la placa de cubierta con la finalidad de subsanar las filtraciones y garantizar así los trabajos realizados en los baños intervenidos.

Se adjunta la propuesta económica.

Cordialmente,

ING JAVIER GARCIA CABEZAS
R/L Prodein JG SAS

#CiudadEducadora

Carol Nieto

DACAX S.A.S.

GERENCIA, CONSTRUCCION, E INTERVENTORIA.
DE PROYECTOS CIVILES Y ELECTRICOS.

Bucaramanga, 18 de octubre de 2019

Señores:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 - 63
Bogotá D.C.

Oficio No. (014/2019) INT-SED-056

REF: Contrato No. 014-2019 Grupo 2, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.".

Asunto: Prorroga de tiempo al contrato CO1.PCCNTR.881434 de obra PRODEIN JG SAS.

Por medio de la presente informamos que una vez evaluado el requerimiento realizado por el contratista a la solicitud de prórroga de tiempo para el contrato de obra justificada en el requerimiento de la SED de la de adicción de actividades de mejoramiento de pisos de aulas y zonas exteriores en el colegio general Santander (Usaquén) y la ampliación del alcance en el colegio Usaquén, así como en los imprevistos que se han presentado en los frentes Friedrich Naumann sede B, Julio flores sede A y Cristóbal colon cuyas actividades se han visto afectadas por lluvias, esta interventoría está de acuerdo y se recomienda un mes de prórroga para el contrato de obra.

De igual manera, se está de acuerdo en adicionar dinero reflejado en el presupuesto adjunto presentado por el contratista para la ejecución del frente nuevo y ampliación en el alcance del colegio Usaquén, así como para los elementos de soporte adicionales que se han requerido en las cubiertas de los frentes Friedrich Naumann sede B y Julio Flores sede A.

Cordialmente,

HENCY SOTO GALVAN
Representante Legal Dacax S.A.S.
91.264.294 de Bucaramanga.

Carrera 24 # 51- 48 Torre 2 Ofi. 1004.
Tele fax (7) 6946495-Tele móvil 3133925010.
Correo Electrónico: dacaxsas@gmail.com.
Bucaramanga-Colombia.

Radicado Nº E-2019-165028
Fecha 21-10-2019 - 10:03
Folios 6 Anexos
Radicador JESSICA PAOLA CAICEDO SIERRA - 5310
Destino 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación V277L

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: I – 2019 – 93315
Código - Dependencia - Consecutivo

FECHA: 24 / 10 / 2019

No. Referencia: I – 2019 – 91965

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2019

MEMORANDO

PARA: **CAROL VIVIANA NIETO CARMONA**
SUPERVISOR CONTRATO 881434/2019

DE: **LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA**
COORDINADOR ESTUDIOS PREVIOS Y EVALUACIÓN

ASUNTO: MEMORANDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD PARA REVISIÓN DE BALANCE PARA ADICIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO 881434 DE 2019 - "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO" GRUPÓ 2

Cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto el Grupo de Estudios Previos ha efectuado revisión al balance recibido según radicado No. I-2019-91965 del 21 de octubre de 2019, para efectos de adición presupuestal del Contrato de Obra No. 881434 de 2019.

De esta manera, se realizó el cotejo respectivo frente a la información de la verificación aritmética del proceso SED-LP-DCCEE-144-2019 y la de los memorandos de aprobación de obra no prevista, encontrando correcta la aplicación de precios unitarios.

En consecuencia, luego de la revisión respectiva, se concluye que el valor resultante para la adición, en la verificación aritmética efectuada, es de **CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. – INC. A.I.U. ($103,744,611.00 M/Cte. – INC. A.I.U.)**

No obstante, es importante aclarar que el Grupo de Estudios Previos no tiene la facultad de aprobar modificaciones, gastos, prórrogas o adición de recursos en los cuales deban incurrir los contratistas de la Dirección de Construcciones para la debida ejecución del contrato, dado que el alcance del Grupo de Estudios Previos se limita a la revisión y análisis de requerimientos o metodologías presentadas por la supervisión y/o la interventoría del contrato.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA
Coordinador Estudios Previos y Evaluación

PROYECTÓ: MARCO TULIO RONCANCIO HERRERA – ÁREA DE ESTUDIOS PREVIOS DCCEE

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

#CiudadEducadora

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No. Radicado	I-2019-91965
Fecha	21/10/2019
No. Referencia	

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2019

MEMORANDO

PARA: **LUIS GABRIEL ERAZO**
Coordinador Estudios Previos

DE: **CAROL VIVIANA NIETO CARMONA**
Apoyo a la Supervisión de Contrato CO1.PCCNTR.883201-2019

Asunto: Solicitud de adición y prórroga II al contrato de obra CO1.PCCNTR.881434-2019

Cordial saludo

Por medio de la presente y para los fines pertinentes, me permito solicitar su colaboración para el estudio de la adición y prórroga No. 2 del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.883201 del 27 de marzo de 2019 cuyo objeto es: *""INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."* al cual realizo labores de apoyo a la supervisión.

La adición y ampliación se realizaría de acuerdo al requerimiento realizado por la Secretaría de Salud al colegio GENERAL SANTANDER, así como las solicitudes presentadas por el rector en los diversos encuentros oficiales como los llevados a cabo en los comités de mantenimiento y las mesas de rectores que son efectuados periódicamente y organizados por la SED.

La adición y ampliación se sustenta también en la ampliación de alcance en el colegio USAQUÉN, en los elementos de soporte adicionales requeridos para las cubiertas de los colegios FRIEDRICH NAUMANN SEDE B y JULIO FLÓREZ SEDE A y en imprevistos presentados en estos dos colegios y en el colegio CRISTÓBAL COLÓN SEDE A, cuyas actividades se han visto afectadas por lluvias.

De esta manera y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

> *"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.*

21-10-2019

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

#CiudadEducadora

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2." (subrayado fuera de texto).

El colegio que se pretende adecuar en la localidad de USAQUÉN (Grupo 2) es:

El Colegio GENERAL SANTANDER sede A CPF 138, cuyas obras requeridas corresponden a mejoramiento de piso de aulas y malla de protección bloque de baños.

El apoyo a la supervisión del contrato de interventoría de este contrato de obra, considera viable desde el punto de vista técnico, la ejecución de estas actividades con el contrato de obra CO1.PCCNTR.881434-2019 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el alcance de las obras requeridas corresponde a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato.
- Que la fecha de finalización del contrato es el veintisiete (27) de diciembre de 2019, por lo tanto, el contrato se encuentra vigente.
- Que el valor total del contrato incluida la adición No. 1 es de $1.170.047.550 y la adición solicitada es de $103.744.611; completando el 47.99% del valor inicial del contrato, y las actividades tienen una duración de 1 mes a partir de la fecha de finalización del contrato, tiempo en el que se debe prorrogar el contrato.

El valor de la adición solicitada para el contrato de interventoría se soporta en la propuesta económica del contratista de interventoría y en concordancia al mes de prórroga solicitado para el contratista de obra, de acuerdo a lo presentado por la interventoría en el oficio E-2019-165028, de la siguiente manera:

Quedo atenta a sus comentarios,

CAROL NIETO CARMONA
Apoyo a la Supervisión del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883201-2019
Arquitecta Contratista – DCCEE - Secretaría de Educación del Distrito

(5) folios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

2019

LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIA DE ACTIVIDADES DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

CANTIDADES ADICIONALES PARA LA ADECUACION DE OBRAS CIVILES PARA IED GENERAL SANTANDER, USAQUEN, JULIO FLOREZ SEDE A, NAUMANN SEDE B Y CRISTÓBAL COLON.

	1	2	3	4	5	6	7			
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR CAPITULO	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	VALOR CAPITULO
1	**1**	**PRELIMINARES**					**$ 72.203.253,89**			**$ 7.289.696,95**
	1.1	**OBRAS PRELIMINARES**								
1	1.1.5	CERRAMIENTO PROVISIONAL H=2,00 M. EN REPISA Y LONA VERDE	M	689,00	$ 17.520	$ 12.071.280		50,00	$ 876.000,00	
1	1.1.6	LIMPIEZA, DESCAPOTE, RETIRO SOBR. - MANUAL H = 0,20 mts	M2	53,00	$ 8.374	$ 443.822		50,00	$ 418.700,00	
	1.1.7	LIMPIEZA, DESCAPOTE, RETIRO SOBR. - MECANICO	M3	0,00	$ 37.250	$ -		0,00	$ -	
1	1.1.8	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	250,00	$ 2.218	$ 554.500		0,00	$ -	
1	1.1.10	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE TERRENO NATURAL	M2	189,00	$ 2.287	$ 432.243		0,00	$ -	
	1.2	**INSTALACION SERVICIOS PROVISIONALES**				$ -				
1	1.2.1	INSTALACION PROVISIONAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	UN	1,00	$ 1.113.692	$ 1.113.692		0,00	$ -	
1	1.2.2	INSTALACION PROVISIONAL DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA	UN	1,00	$ 1.478.035	$ 1.478.035		1,00	$ 1.478.035,00	
	1.3	**DEMOLICIONES - DESMONTES - RETIROS**				$ -				
1	1.3.1	DEMOLICION CIELO RASO FALSO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	91,00	$ 11.294	$ 1.027.754		0,00	$ -	
1	1.3.3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M3	3,30	$ 203.969	$ 673.098		0,00	$ -	
1	1.3.4	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	35,00	$ 50.214	$ 1.757.490		31,00	$ 1.556.634,00	
1	1.3.5	DEMOLICIONES VARIAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERIA	M3	14,80	$ 199.810	$ 2.957.188		0,00	$ -	
1	1.3.6	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES CERÁMICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	308,80	$ 9.356	$ 2.889.133		0,00	$ -	
1	1.3.7	DEMOLICIÓN DE ORINAL Ó LAVAMANOS CORRIDO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	10,00	$ 24.719	$ 247.190		0,00	$ -	
1	1.3.8	DEMOLICION MUROS EN BLOQUE; E = 12 cm (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	28,30	$ 16.938	$ 479.278		0,00	$ -	
1	1.3.10	DEMOLICIÓN DE MUROS TOLETE E=12 CM. (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	91,96	$ 14.876	$ 1.367.997		0,00	$ -	
1	1.3.12	DEMOLICION PAÑETES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	32,00	$ 8.298	$ 265.536		0,00	$ -	
1	1.3.13	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M3	92,00	$ 148.796	$ 13.689.232		0,00	$ -	
1	1.3.14	DEMOLICIÓN DE PISOS EN BALDOSÍN (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	20,00	$ 8.721	$ 174.420		0,00	$ -	
1	1.3.15	DEMOLICION PISOS EN TABLON (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	42,57	$ 7.879	$ 335.409		0,00	$ -	
	1.3.16	DEMOLICION PLACA ALIGERADA H = 0.25 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	0,00	$ 37.068	$ -		0,00	$ -	
	1.3.17	DEMOLICION PLACA ALIGERADA H = 0.45 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	0,00	$ 52.190	$ -		0,00	$ -	
1	1.3.18	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.10 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	2,00	$ 28.346	$ 56.692		0,00	$ -	
1	1.3.19	DEMOLICION PLACA MACIZA H= 0.15 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	84,14	$ 38.678	$ 3.254.477		0,00	$ -	
1	1.3.20	DEMOLICION PLACA MACIZA H = 0.30 (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	2,00	$ 64.957	$ 129.914		0,00	$ -	
1	1.3.21	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	54,00	$ 18.695	$ 1.009.530		0,00	$ -	
1	1.3.22	DESMONTE CANALES Y BAJANTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	103,00	$ 18.771	$ 1.933.413		68,66	$ 1.288.816,86	
1	1.3.23	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	1680,90	$ 9.903	$ 16.645.953		0,00	$ -	
1	1.3.24	DESMONTE, TRASLADO Y REUBICACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS	M2	4,50	$ 30.552	$ 137.484		0,00	$ -	
1	1.3.26	DESMONTE PUERTAS CON MARCOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	5,00	$ 27.895	$ 139.475		3,00	$ 83.685,00	
1	1.3.32	DEMOLICION ACABADOS DE PISO E=5 cm (INCLUYE CARGUE, RETIRO, DISPOSICION DE ESCOMBROS)	M2	785,57	$ 2.748	$ 2.158.746		0,00	$ -	
1	1.3.33	RETIRO DE MANTOS ASFALTICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	38,00	$ 1.874	$ 71.212		49,74	$ 93.208,09	
1	1.3.35	DEMOLICION MESÓN CORRIDO (INC. RETIRO DE SOBR.)	M	17,38	$ 16.482	$ 286.457		0,00	$ -	
1	1.3.36	DESMONTE TANQUES ELEVADOS CON R. SOB. (INC. CONEXIONES)	UN	8,00	$ 70.070	$ 560.560		5,00	$ 350.350,00	
1	1.3.37	SUSPENSIÓN DE SALIDA SANITARIA (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	15,00	$ 14.251	$ 213.765		0,00	$ -	
1	1.3.38	SUSPENSIÓN DE SALIDA HIDRAULICA (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	25,00	$ 5.306	$ 132.650		0,00	$ -	
1	1.3.39	CAMBIO DE ACOPLE SANITARIO	UN	36,00	$ 7.627	$ 274.572		0,00	$ -	
1	1.3.42	REVISION Y REPARACION DE BAJANTES (INC. RETIRO DE SOBR.)	UN	47,00	$ 17.463	$ 820.761		0,00	$ -	
1	1.3.45	DESMONTE Y RETIRO DE DIVISIONES METALICAS PARA BAÑOS	M2	17,00	$ 11.618	$ 197.506		0,00	$ -	
1	1.3.47	DEMOLICION PLACA CONTRAPISO 0.10 (INC. RETIRO DE SOBRANTES)	M2	5,00	$ 15.841	$ 79.205		50,00	$ 792.050,00	
1	1.3.49	DESMONTE DE LAMPARAS 2X32, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	UN	28,00	$ 9.848	$ 275.744		0,00	$ -	
	1.4	**VARIOS - PRELIMINARES**				$ -				
1	1.4.2	RETIRO DE SOBRANTES CARGUE TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	M3	24,00	$ 34.451	$ 826.824		6,00	$ 206.706,00	
1	1.4.3	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA DE 0 - 100 M.	M3	171,70	$ 6.063	$ 1.041.017		24,00	$ 145.512,00	
1	**2**	**CIMENTACION**					**$ 59.602.248,23**			**$ 4.021.629,75**
	2.1	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS**								
1	2.1.2	EXCAVACION MANUAL EN RECEBO COMPACTADO (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	188,10	$ 42.983	$ 8.085.102		0,00	$ -	
1	2.1.5	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye cargue y retiro)	M3	7,41	$ 38.806	$ 287.552		0,00	$ -	
1	2.1.6	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (No incluye Cargue ni Retiro de Sobrantes)	M3	25,74	$ 11.089	$ 285.431		0,00	$ -	
1	2.1.8	EXCAVACION MECÁNICA (INC. CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	25,00	$ 34.584	$ 864.600		0,00	$ -	
1	2.1.11	RELLENO EN SUB-BASE GRANULAR B-400 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	299,21	$ 83.874	$ 25.095.604		0,00	$ -	
	2.1.12	RELLENO EN SUB-BASE GRANULAR TIPO B-600 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	0,00	$ 91.019	$ -		5,25	$ 477.849,75	
	2.2	**CONCRETOS PARA CIMENTACION**				$ -				
1	2.2.2	CONCRETO CICLOPEO - 40% CONC. 3000 PSI	M3	6,00	$ 314.605	$ 1.887.630		0,00	$ -	
1	2.2.5	CONCRETO DE LIMPIEZA 1500 PSI	M3	1,00	$ 410.466	$ 410.466		0,00	$ -	
1	2.2.6	CONCRETO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN 3000 PSI	M3	1,16	$ 614.899	$ 710.208		0,00	$ -	
	2.2.9	PLACA CONTRAPISO DE 8 cm - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	0,00	$ 59.063	$ -		60,00	$ 3.543.780,00	
1	2.2.10	PLACA CONTRAPISO DE 10 cm - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	160,00	$ 65.811	$ 10.529.760		0,00	$ -	
1	2.2.11	PLACA CONTRAPISO DE 12 cm - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACION	M2	54,27	$ 79.136	$ 4.294.711		0,00	$ -	
	2.3	**ACERO DE REFUERZO PARA CIMENTACION - ESTRUCTURA - MAMPOSTERIA Y OTROS**				$ -				
1	2.3.1	ACERO DE REFUERZO 37000 PSI	KG	547,00	$ 2.882	$ 1.576.454		0,00	$ -	
1	2.3.2	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	1083,50	$ 2.882	$ 3.122.647		0,00	$ -	
1	2.3.4	MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR	KG	274,17	$ 2.979	$ 816.743		0,00	$ -	
	2.5	**OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION**				$ -				
1	2.5.9	CUNETA EN CONCRETO 30*30 (VER PLANOS Y ESPECIFICACION)	M	8,00	$ 124.322	$ 994.576		0,00	$ -	
1	2.5.12	PRADIZACION Jardines (INC. TIERRA NEGRA)	M2	36,00	$ 17.799	$ 640.764		0,00	$ -	
1	**3**	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRANEAS**					**$ 41.889.918,00**			**$ -**
	3.1	**DESAGÜES PARA AGUAS LLUVIAS**								
1	3.1.3	TUBERIA PVC-L Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	M	7,00	$ 16.771	$ 117.397		0,00	$ -	
1	3.1.4	TUBERIA PVC-L Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	48,00	$ 23.995	$ 1.151.760		0,00	$ -	
	3.2	**DESAGÜES PARA AGUAS NEGRAS**				$ -				
1	3.2.1	ACCESORIO PVC-S Ø 2"	UN	32,00	$ 11.708	$ 374.656		0,00	$ -	
1	3.2.2	ACCESORIO PVC-S Ø 3"	UN	58,00	$ 33.543	$ 1.945.494		0,00	$ -	
1	3.2.3	ACCESORIO PVC-S Ø 4"	UN	106,00	$ 59.774	$ 6.336.044		0,00	$ -	
1	3.2.4	ACCESORIO PVC-S Ø 6"	UN	19,00	$ 87.161	$ 1.656.059		0,00	$ -	
1	3.2.5	TUBERIA PVC SANITARIA DE 2" (incluye atraque en concreto)	M	40,00	$ 23.623	$ 944.920		0,00	$ -	
1	3.2.6	TUBERIA PVC SANITARIA DE 3" (incluye atraque en concreto)	M	104,00	$ 31.301	$ 3.255.304		0,00	$ -	
1	3.2.7	TUBERIA PVC SANITARIA DE 4" (incluye atraque en concreto)	M	228,00	$ 42.878	$ 9.776.184		0,00	$ -	
1	3.2.8	TUBERIA PVC SANITARIA DE 6" (incluye atraque en concreto)	M	30,00	$ 114.300	$ 3.429.000		0,00	$ -	
1	3.2.9	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	12,00	$ 57.216	$ 686.592		0,00	$ -	
1	3.2.10	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3" - Ø 4"	UN	49,00	$ 79.903	$ 3.866.247		0,00	$ -	
1	3.2.15	TUBERIA NOVAPORT - D = 315 MM - EQ Ø 12" - (INC. HIDROSELLOS y ACCESORIOS)	M	24,00	$ 142.596	$ 3.422.304		0,00	$ -	
	3.3	**DRENAJES**				$ -				
1	3.3.1	RELLENO GRAVILLA DE RIO	M3	8,00	$ 111.597	$ 892.776		0,00	$ -	
	3.4	**CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA**				$ -				
1	3.4.1	CAJAS INSPECCION 40 x 60 x 45 cm (INC. BASE y CAÑUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	2,00	$ 283.616	$ 567.232		0,00	$ -	
1	3.4.2	CAJA INSPECCION 60 x 60 x 60 cm (INC. BASE y CAÑUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	3,00	$ 389.142	$ 1.167.426		0,00	$ -	

1	3.4.4	CAJA INSPECCION 100 x 100 x 100 cm (INC. BASE y CANUELA Y TAPA CON MARCO METALICO)	UN	3,00	$	718.197	$	2.154.591	0,00	$ -
1	3.4.5	MARCOS CAJAS TAPAS DE INSPECCIÓN	UN	3,00	$	48.644	$	145.932	0.00	$ -

1	**4**	**ESTRUCTURA**					$ -					$ -
									0,00	$ -		
1	**5**	**MAMPOSTERIA**					$ 16.584.513,36					$ -
	5.2	**MAMPOSTERIA EN LADRILLO TOLETE Y HUECO**				$ -			0,00	$ -		
1	5.2.1	MURO EN LADRILLO TOLETE PRENSADO e = 12CM	M2	15,84	$ 76.979	$ 1.219.347			0,00	$ -		
1	5.2.4	MUROS LADRILLO TOLETE FINO PERFORADO E=12 cm	M2	55,20	$ 77.265	$ 4.265.028			0,00	$ -		
1	5.2.9	MUROS LADRILLO PRENSADO SANTA FE ó SIMILAR E=25 cm	M2	30,00	$ 127.667	$ 3.830.010			0,00	$ -		
1	5.2.13	SOBRECIMIENTO LADRILLO TOLETE 12 x 25	M	4,00	$ 23.182	$ 92.728			0,00	$ -		
	5.6	**VARIOS - MAMPOSTERIA**				$ -			0,00	$ -		
1	5.6.4	MURO EN DRY WALL DE 12 MM INCLUYE ESTRUCTURA METALICA , MASILLA , CINTA Y PRIMERA MANO DE PINTURA , VISTO DOS CARAS E=12 cms	M2	100,00	$ 71.774	$ 7.177.400			0,00	$ -		
									0,00	$ -		
1	**6**	**PREFABRICADOS EN CONCRETO Y OTROS**					$ 1.257.256,60					$ -
	6.1	**ELEMENTOS PREFABRICADOS EN CONCRETO**							0,00	$ -		
1	6.1.2	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3 cm Mortero 2000 PSI) (3HUECOS)	M	15,00	$ 64.165	$ 962.475			0,00	$ -		
1	6.1.6	DINTEL CONCRETO 0.15M X 0,10 M	M	5,20	$ 36.583	$ 190.232			0,00	$ -		
	6.2	**ELEMENTOS CONCRETO FUNDIDOS SITIO**				$ -			0,00	$ -		
1	6.2.4	MESONES EN CONCRETO DE 40 cm	M	2,50	$ 41.820	$ 104.550			0,00	$ -		
1	**7**	**INSTALACIÓN HIDRAULICA SANITARIA Y DE GAS**					$ 33.967.272,00					$ 4.516.733,00
	7.1	**ACOMETIDA**							0,00	$ -		
1	7.1.3	ACOMETIDA PVC Ø 3/4" - 5 MT	UN	1,00	$ 368.428	$ 368.428			0,00	$ -		
	7.2	**CONEXION A TANQUES**				$ -			0,00	$ -		
1	7.2.1	CONEXIÓN COMPLETA A TANQUE ELEVADO EN Ø PVC	UN	5,00	$ 307.294	$ 1.536.470			5,00	$ 1.536.470,00		
	7.4	**RED GENERAL DE AGUA FRIA**				$ -			0,00	$ -		
1	7.4.1	ACCESORIOS PVC-P Ø 1/2"	UN	96,00	$ 2.195	$ 210.720			0,00	$ -		
1	7.4.2	ACCESORIOS PVC-P Ø 3/4"	UN	70,00	$ 4.332	$ 303.240			0,00	$ -		
1	7.4.3	ACCESORIOS PVC-P Ø 1"	UN	12,00	$ 5.602	$ 67.224			0,00	$ -		
1	7.4.4	ACCESORIOS PVC-P Ø 1 1/4"	UN	6,00	$ 6.567	$ 39.402			0,00	$ -		
1	7.4.5	ACCESORIOS PVC-P Ø 1 1/2"	UN	12,00	$ 7.419	$ 89.028			0,00	$ -		
1	7.4.6	ACCESORIOS PVC-P Ø 2"	UN	12,00	$ 11.207	$ 134.484			0,00	$ -		
1	7.4.8	ACCESORIOS Ø 3" PVC-P	UN	12,00	$ 29.316	$ 351.792			10,00	$ 293.160,00		
1	7.4.10	RED SUMINISTRO PVCP DE 1/2" (INC. ACCESORIOS)	M	43,00	$ 5.154	$ 221.622			0,00	$ -		
1	7.4.11	RED SUMINISTRO PVCP DE 3/4" (INC. ACCESORIOS)	M	43,00	$ 7.302	$ 313.986			0,00	$ -		
1	7.4.12	RED SUMINISTRO PVCP DE 1" (INC. ACCESORIOS)	M	5,00	$ 11.340	$ 56.700			0,00	$ -		
1	7.4.13	RED SUMINISTRO PVCP DE 1 1/2" (INC. ACCESORIOS)	M	5,00	$ 19.560	$ 97.800			0,00	$ -		
1	7.4.14	RED SUMINISTRO PVCP DE 2" (INC. ACCESORIOS)	M	7,00	$ 23.534	$ 164.738			0,00	$ -		
1	7.4.24	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	UN	16,00	$ 54.721	$ 875.536			0,00	$ -		
1	7.4.25	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 3/4" ó EQUIVALENTE	UN	9,00	$ 68.321	$ 614.889			0,00	$ -		
1	7.4.26	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 1" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 100.461	$ 301.383			0,00	$ -		
1	7.4.29	REGISTRO RED WHITE DE 1 1/2" O EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 193.391	$ 580.173			0,00	$ -		
1	7.4.30	REGISTRO P/D RED WHITE Ø 2" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 216.572	$ 649.716			0,00	$ -		
1	7.4.32	REGISTRO PASO DIRECTO DE 3" KITZ O SIMILAR	UN	3,00	$ 400.513	$ 1.201.539			2,00	$ 801.026,00		
1	7.4.34	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 1/2" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 35.207	$ 105.621			0,00	$ -		
1	7.4.35	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 3/4" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 75.062	$ 225.186			0,00	$ -		
1	7.4.36	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 1" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 117.557	$ 352.671			0,00	$ -		
1	7.4.38	CHEQUE P/D RED WHITE Ø 2" ó EQUIVALENTE	UN	3,00	$ 162.062	$ 486.186			0,00	$ -		
1	7.4.45	TUBERIA PVCP 315 PSI DE 1/2"	M	30,00	$ 4.050	$ 121.500			0,00	$ -		
1	7.4.46	TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2"	M	140,00	$ 6.975	$ 976.500			0,00	$ -		
1	7.4.47	TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4"	M	52,00	$ 6.679	$ 347.308			0,00	$ -		
1	7.4.48	TUBERIA PVCP RDE 21 DE 3/4".	M	20,00	$ 5.995	$ 119.900			0,00	$ -		
1	7.4.50	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 1"	M	30,00	$ 11.049	$ 331.470			6,00	$ 66.294,00		
1	7.4.51	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 1 1/4"	M	30,00	$ 14.444	$ 433.320			0,00	$ -		
1	7.4.52	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 1 1/2"	M	30,00	$ 16.697	$ 500.910			0,00	$ -		
1	7.4.53	TUBERIA PVCP RDE 21 Ø 2"	M	30,00	$ 24.313	$ 729.390			0,00	$ -		
1	7.4.55	TUBERIA PVCP RDE-21Ø 3"	M	40,00	$ 48.996	$ 1.959.840			12,00	$ 587.952,00		
	7.6	**PUNTOS HIDRAULICOS**				$ -			0,00	$ -		
1	7.6.2	PUNTO HIDRÁULICO AGUA CALIENTE	UN	3,00	$ 35.648	$ 106.944			0,00	$ -		
1	7.6.3	PUNTO AGUA FRIA PVC (INC. ACCESORIOS)	UN	102,00	$ 49.285	$ 5.027.070			0,00	$ -		
1	7.6.4	REPARACIONES HIDRÁULICAS PVC DE 1/2" - 3/4" Y 1"	UN	16,00	$ 16.096	$ 257.536			0,00	$ -		
1	7.6.6	REUBICACIÓN PUNTO HIDRÁULICO AGUA FRIA	UN	1,00	$ 32.764	$ 32.764			0,00	$ -		
	7.7	**SALIDAS SANITARIAS**				$ -			0,00	$ -		
1	7.7.1	PUNTO DESAGUE PVC Ø 2"	UN	19,00	$ 59.506	$ 1.130.614			0,00	$ -		
1	7.7.2	PUNTO DESAGUE PVC Ø 3" - Ø 4"	UN	104,00	$ 82.056	$ 8.533.824			1,00	$ 82.056,00		
1	7.7.4	REPARACIONES TUBERIA PVC SANITARIA DE 3"	UN	8,00	$ 35.688	$ 285.504			0,00	$ -		
1	7.7.6	REUBICACIÓN SALIDA SANITARIA	UN	7,00	$ 48.171	$ 337.197			0,00	$ -		
	7.8	**BAJANTES - VENTILACIONES - REVENTILACIONES A.N.**				$ -			0,00	$ -		
1	7.8.2	BAJANTE A.N. PVC Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	10,00	$ 29.671	$ 296.710			0,00	$ -		
1	7.8.4	VENTILACION Y REVENTILACION PVC Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	M	8,00	$ 15.309	$ 122.472			0,00	$ -		
1	7.9.26	MANGUERA DE CONEXION FLEXIBLE	UN	9,00	$ 8.161	$ 73.449			0,00	$ -		
1	7.9.31	TAPON DE COBRE Ø 3/4"	UN	6,00	$ 3.241	$ 19.446			0,00	$ -		
1	7.9.37	TEE DE COBRE Ø 3/4"	UN	6,00	$ 6.681	$ 40.086			0,00	$ -		
1	7.9.49	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 3/4" (INCLUYE ACCESORIOS)	M	21,00	$ 33.839	$ 710.619			0,00	$ -		
1	7.9.50	TUBERIA DE COBRE TIPO L DE 1"	M	5,00	$ 38.436	$ 192.180			0,00	$ -		
1	7.9.60	UNIVERSAL HG Ø 3/4"	UN	6,00	$ 12.574	$ 75.444			0,00	$ -		
1	7.9.73	PUNTO DE GAS DE 3/4"	UN	6,00	$ 34.271	$ 205.626			0,00	$ -		
1	7.9.75	REGISTRO DE BOLA PARA GAS DE 3/4"	UN	6,00	$ 37.798	$ 226.788			0,00	$ -		
	7.10	**TUBERIA PVC UNION MECANICA**				$ -			0,00	$ -		
1	7.10.4	TUBERIA PVC U M DE 3"	M	9,00	$ 34.327	$ 308.943			0,00	$ -		
	7.11	**TANQUE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO**				$ -			0,00	$ -		
1	7.11.1	ESCALERA DE GATO	M	10,00	$ 105.044	$ 1.050.440			0,00	$ -		
	7.11.2	FLOTADOR MECANICO	UN	0,00	$ 229.955	$ -			5,00	$ 1.149.775,00		
	7.12	**OTROS**				$ -			0,00	$ -		
1	7.12.3	LLAVE MANGUERA DE 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	$ 16.236	$ 64.944			0,00	$ -		
									0,00	$ -		
1	**8**	**INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES**					$ 23.999.266,00					$ -
	8.1	**SALIDAS PARA ALUMBRADO Y TOMAS**							0,00	$ -		
1	8.1.1	SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	2,00	$ 69.163	$ 138.326			0,00	$ -		
1	8.1.2	SALIDA + INTERRUPTOR DOBLE LUMINEX O EQUIVALENTE - PVC	UN	22,00	$ 80.170	$ 1.763.740			0,00	$ -		
1	8.1.6	SALIDA PARA LAMPARA FLUORESCENTE - PVC	UN	60,00	$ 62.947	$ 3.776.820			0,00	$ -		
1	8.1.8	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICA - PVC	UN	2,00	$ 62.959	$ 125.918			0,00	$ -		
1	8.1.9	SALIDA + TOMACORRIENTE DOBLE (GFCI) LUMINEX O EQUIVALENTE PARA BAÑOS, LABORATORIOS Y COCINAS - PVC	UN	4,00	$ 87.367	$ 349.468			0,00	$ -		
1	8.1.15	SALIDA + TOMA BIFASICA 20 A 250V (GFCI) - PVC	UN	2,00	$ 102.510	$ 205.020			0,00	$ -		
1	8.1.16	SALIDA + TRIFASICA NEMA 14-30R 208 V (3fases + tierra) - PVC	UN	4,00	$ 129.273	$ 517.092			0,00	$ -		
1	8.1.18	SALIDA PARA LAMPARA FLUORESCENTE - EMT	UN	150,00	$ 67.650	$ 10.147.500			0,00	$ -		
1	8.1.25	SALIDA PUNTO ALARMA - EMT	UN	2,00	$ 74.084	$ 148.168			0,00	$ -		
	8.3	**ACOMETIDAS Y CONDUCTORES**				$ -			0,00	$ -		
1	8.3.1	TUBERIA PVC 1/2" INCRUSTADA	M	18,00	$ 4.989	$ 89.802			0,00	$ -		
1	8.3.8	TUBERIA EMT 1/2" - SUSPENDIDA INCLUYE ACCESORIOS	M	117,00	$ 8.818	$ 1.031.706			0,00	$ -		
1	8.3.9	TUBERIA EMT 3/4" - SUSPENDIDA INCLUYE ACCESORIOS	M	12,00	$ 11.483	$ 137.796			0,00	$ -		
1	8.3.16	CABLEADO 2#12	M	232,00	$ 5.846	$ 1.356.272			0,00	$ -		
1	8.3.18	CABLEADO 2#8	M	30,00	$ 8.658	$ 259.740			0,00	$ -		
1	8.3.19	CABLEADO 3#10	M	82,00	$ 8.785	$ 720.370			0,00	$ -		
	8.4	**TABLEROS E INTERRUPTORES**				$ -			0,00	$ -		
1	8.4.1	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 12 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CIERRE, CERRADURA Y ESPACIO TOTALIZADOR INDUSTRIAL NTQ-412T Y BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	UN	5,00	$ 312.253	$ 1.561.265			0,00	$ -		
1	8.4.4	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 30 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA DE CIERRE, CERRADURA Y ESPACIO TOTALIZADOR INDUSTRIAL NTQ-412T Y BARRAJE DE TIERRA AISLADA.	UN	1,00	$ 514.705	$ 514.705			0,00	$ -		
1	8.4.19	BREAKER RIEL MONOPOLAR 1 X 6/63 A	UN	2,00	$ 19.239	$ 38.478			0,00	$ -		
	8.9	**CAMARAS DE INSPECCION**				$ -			0,00	$ -		
1	8.9.1	CAJA DE PASO EN MAMPOSTERIA 30X30 CMS TIPO AP 280 CODENSA	UN	1,00	$ 238.758	$ 238.758			0,00	$ -		
	8.12	**REVISIÓN GENERAL ELÉCTRICA**				$ -			0,00	$ -		
1	8.12.1	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO (INC. CAMBIO DE APARATOS)	UN	58,00	$ 14.108	$ 818.264			0,00	$ -		
	8.14	**APARATOS ELÉCTRICOS (INCLUYE SUM E INSTALACIÓN)**				$ -			0,00	$ -		
1	8.14.11	INTERRUPTOR DOBLE 600 AVE611	UN	2,00	$ 13.248	$ 26.496			0,00	$ -		
1	8.14.17	INTERRUPTOR SENC Clas.C L/NEX LX-010C	UN	2,00	$ 16.781	$ 33.562			0,00	$ -		
									0,00	$ -		
1	**9**	**PAÑETES**					$ 15.217.861,92					$ 74.185,00
	9.1	**PAÑETES SOBRE MUROS**							0,00	$ -		
1	9.1.1	FILOS Y DILATACIONES	M	2,00	$ 4.617	$ 9.234			0,00	$ -		
1	9.1.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO S/MUROS 1:3	M2	132,12	$ 14.837	$ 1.960.264			5,00	$ 74.185,00		
1	9.1.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO S/MUROS 1:4	M2	30,00	$ 14.224	$ 426.720			0,00	$ -		
1	9.1.4	PAÑETE LISO CULATAS 1:3	M2	1,26	$ 18.548	$ 23.370			0,00	$ -		
1	9.1.10	RESANES GENERALES	M2	1589,00	$ 7.737	$ 12.294.093			0,00	$ -		
	9.2	**PAÑETES BAJO PLACAS**				$ -			0,00	$ -		

1	9.2.4	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4	M2	36,00	$	14.005	$	504.180		0,00	$ -	
										0,00	$ -	
1	**10**	**PISOS**					$	**54.915.423,00**				$ **2.776.980,00**
	10.1	**BASES PISOS Y AFINADOS**								0,00	$ -	
1	10.1.1	AFINADO ENDURECIDO MORTERO 1:3 H=4	M2	95,00	$	27.184	$	2.582.480		0,00	$ -	
1	10.1.2	AFINADO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 H=4	M2	105,00	$	21.982	$	2.308.110		0,00	$ -	
1	10.1.7	CONCRETO ESCOBEADO H = 0.10, 2500 PSI	M2	12,00	$	58.671	$	704.052		0,00	$ -	
	10.2	**ACABADOS PISOS**					$	-		0,00	$ -	
1	10.2.9	BALDOSIN GRANITO BH-5 DE 33x33 MORTERO 1:4 - (INCLUYE DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA)	M2	175,00	$	90.790	$	15.888.250		0,00	$ -	
1	10.2.10	BALDOSIN GRANITO L-1 33 x 33 MORTERO 1:4	M2	15,00	$	86.321	$	1.294.815		0,00	$ -	
1	10.2.12	CERAMICA 33 X 33	M2	42,00	$	41.765	$	1.754.130		0,00	$ -	
1	10.2.14	GRAVILLA LAVADA	M2	25,00	$	61.654	$	1.541.350		0,00	$ -	
1	10.2.33	ACABADO EN DURO-PISO P´BAÑOS	M2	123,00	$	46.283	$	5.692.809		60,00	$ 2.776.980,00	
1	10.2.34	PISO GOMA DE 8 MM TRAFICO PESADO	M2	120,00	$	160.153	$	19.218.360		0,00	$ -	
1	10.2.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE PISOS ANCHO 5 CMS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OAABRA	M	3,00	$	9.639	$	28.917		0,00	$ -	
	10.3	**GUARDAESCOBAS**					$	-		0,00	$ -	
1	10.3.4	GUARDAESCOBA EN CEMENTO MORTERO 1:4	M	21,00	$	5.840	$	122.640		0,00	$ -	
1	10.3.12	MEDIACAÑA EN GRANITO H = 0.10 m	M	75,00	$	44.274	$	3.320.550		0,00	$ -	
1	10.3.13	MEDIA CAÑA EN GRANITO H = 0.065	M	16,00	$	28.685	$	458.960		0,00	$ -	
										0,00	$ -	
1	**11**	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**					$	**229.585.917,92**				$ **49.368.827,22**
	11.1	**IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS**								0,00	$ -	
1	11.1.1	AFINADO CUBIERTAS PLANAS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M2	75,00	$	25.028	$	1.877.100		30,00	$ 750.840,00	
1	11.1.3	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA PERMA PLY FGLASS - 3 CAPAS	M2	194,00	$	91.873	$	17.823.362		30,00	$ 2.756.190,00	
	11.1.4	MEDIA CAÑA MORTERO DE PENDIENTE	M	0,00	$	9.487	$	-		12,00	$ 113.844,00	
1	11.2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm.) CON AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm.y 40 mm. ó LANA MINERAL DE ROCA ENTRE 25 A 50 mm. - SEGUN REQUERIMIENTO DE OBRA - PANEL METALICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACION CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEUN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2	737,90	$	137.537	$	101.488.552		0,00	$ -	
1	11.2.25	DESMONTE TEJA ONDULADA A.C.	M2	7,00	$	9.146	$	64.022		0,00	$ -	
1	11.2.28	DESMONTE CERCHAS Y CORREAS	M	36,00	$	15.624	$	562.464		364,29	$ 5.691.666,96	
1	11.2.29	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL TOXICO (ASBESTO CEMENTO)	KG	13264,50	$	1.451	$	19.246.790		0,00	$ -	
1	11.2.34	TEJA ONDULADA A.C. TIPO ETERNIT No.6	M2	400,00	$	44.930	$	17.972.000		0,00	$ -	
1	11.2.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA, INC. ANTICORROSIVO Y ESMALTE	KG	6925,08	$	9.134	$	63.253.681		3981,39	$ 36.366.016,26	
	11.3	**ACCESORIOS Y OTROS**					$	-		0,00	$ -	
1	11.3.2	BAJANTE PVC DE 3" (RAINGO)	M	36,00	$	11.656	$	419.616		0,00	$ -	
1	11.3.3	CANAL PVC DE 3" (RAINGO)	M	137,00	$	12.822	$	1.756.614		0,00	$ -	
1	11.3.4	CANAL LAMINA GALVANIZADA Ds = 50 cm - CAL 20	M	33,00	$	37.824	$	1.248.192		0,00	$ -	
	11.3.5	CANAL LAMINA GALVANIZADA Ds = 80 cm - CAL 20	M	0,00	$	55.909	$	-		61,00	$ 3.410.449,00	
1	11.3.7	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=20 cm.	M	6,00	$	20.516	$	123.096		0,00	$ -	
1	11.3.8	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=30 cm.	M	10,00	$	22.198	$	221.980		0,00	$ -	
1	11.3.9	TRAGANTES Ø 4"	UN	2,00	$	15.998	$	31.996		1,00	$ 15.998,00	
1	11.3.11	FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DS=50 cm.	M	79,00	$	37.689	$	2.977.431		7,00	$ 263.823,00	
1	11.3.14	BAJANTE A.LL. PVC Ø 4" (INC. ACCESORIOS)	M	20,80	$	24.953	$	519.022		0,00	$ -	
										0,00	$ -	
1	**12**	**CARPINTERIA DE METÁLICA**					$	**22.803.049,68**				$ -
	12.1	**CARPINTERIA EN ALUMINIO**										
1	12.1.2	VENTANAS ALUMINIO FIJAS + VIDRIO TEMPLADO 5 MM	M2	16,20	$	287.155	$	4.651.911		0,00	$ -	
1	12.1.7	PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO ANODIZADO SERIE 3831/5020 - COLOR MATE NATURAL + VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 5 mm	M2	3,00	$	474.658	$	1.423.974		0,00	$ -	
	12.2	**CARPINTERIA EN LAMINA**					$	-		0,00	$ -	
1	12.2.3	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	UN	1,00	$	114.369	$	114.369		0,00	$ -	
1	12.2.4	PUERTA ENTAMBORADA LAMINA C.R. C18 (ANTIC - ESMALTE)	M2	6,37	$	338.066	$	2.153.480		0,00	$ -	
1	12.2.5	PUERTA SENCILLA LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	26,75	$	187.084	$	5.004.497		0,00	$ -	
1	12.2.6	PUERTAS VENTANAS LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	6,00	$	181.155	$	1.086.930		0,00	$ -	
1	12.2.11	VENTANA EN LÁMINA C.R. CAL. 20 TIPO PERSIANA PARA VENTILACIÓN (ANTIC - ESMALTE)	M2	2,52	$	196.293	$	494.658		0,00	$ -	
1	12.2.14	BARANDA Y PASAMANOS TUBO DE 1 1/2"	M	38,05	$	206.918	$	7.873.230		0,00	$ -	
1	**13**	**CARPINTERIA DE MADERA**					$	-				$ -
										0,00	$ -	
1	**14**	**ENCHAPES**					$	**7.827.063,50**				$ -
	14.1	**ENCHAPE SOBRE MUROS**								0,00	$ -	
1	14.1.1	ENCHAPE PARED EGEO 20.5 X 20.5(inc win y remate en aluminio)	M2	7,00	$	43.151	$	302.057		0,00	$ -	
1	14.1.2	ENCHAPE PARED 20 x 20 - ALFA LISO Ó EQUIVALENTE	M2	34,00	$	43.148	$	1.467.032		0,00	$ -	
1	14.1.3	ENCHAPE PARED 20 x 25 - ANALFI ITALIA Ó EQUIVALENTE	M2	3,00	$	50.059	$	150.177		0,00	$ -	
1	14.1.4	ENCHAPE PARED 25 x 25 - MACEDONIA CORONA Ó EQUIVALENTE	M2	63,00	$	55.219	$	3.478.797		0,00	$ -	
1	14.1.6	ENCHAPE PARED 25 x 35 - MACEDONIA CORONA Ó EQUIVALENTE	M2	33,00	$	59.361	$	1.958.913		0,00	$ -	
	14.2	**ENCHAPE SOBRE MESONES**					$	-		0,00	$ -	
1	14.2.6	GRANITO PULIDO MESONES B = 60 cm INCLUYE SALPICADERO Y FALDÓN	M	2,50	$	67.343	$	168.358		0,00	$ -	
1	14.3.7	WIN DE ALUMINIO	M	57,20	$	5.275	$	301.730		0,00	$ -	
										0,00	$ -	
1	**15**	**ILUMINACION**					$	**42.581.483,00**				$ -
	15.1	**SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS**								0,00	$ -	
1	15.1.1	INSTALACION DE LAMPARA FLUORESCENTE (6P) B/PLACA	UN	33,00	$	16.694	$	550.902		0,00	$ -	
1	15.1.2	INSTALACION DE LAMPARA FLUORESCENTE (4P) B/PLACA	UN	16,00	$	12.958	$	207.328		0,00	$ -	
1	15.1.3	LAMPARA FLUORESCENTE 2X32 DE SOBREPONER O DESCOLGAR DIFUSOR CURVO SEMIESPECULAR , BALASTO ELECTRONICO SIMILAR A LAS FABRICADAS POR IMET	UN	16,00	$	120.553	$	1.928.848		0,00	$ -	
1	15.1.6	LAMPARA 2x32 T8 BAJO PLACA - HERMETICA	UN	109,00	$	183.435	$	19.994.415		0,00	$ -	
1	15.1.7	LAMPARA 4x20 T8 BAJO PLACA - HERMETICA	UN	110,00	$	180.909	$	19.899.990		0,00	$ -	
1	**16**	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**					$	**36.618.775,00**				$ -
	16.1	**APARATOS SANITARIOS**										
1	16.1.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (SÓLO P´ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON REINSTALACIÓN DEL MISMO APARATO SANITARIO)	UN	7,00	$	36.387	$	254.709		0,00	$ -	
1	16.1.3	GRIFERIA ANTIVANDALICA PARA LAVAMANOS PICO LARGO TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 24-AA-142006 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	26,00	$	267.206	$	6.947.356		0,00	$ -	
1	16.1.4	KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN P´ORINAL, CONEXIÓN Ø 3/4" Ó 1/2", 21-AA-950 DOCOL Ó SIMILAR	UN	22,00	$	258.467	$	5.686.274		0,00	$ -	
1	16.1.5	GRIFERIA LAVAMANOS TIPO GRIVAL Ó SIMIL. (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	103.913	$	415.652		0,00	$ -	
1	16.1.9	GRIFERIA LAVAPLATOS FLAMINGO SOBREPONER (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	138.449	$	138.449		0,00	$ -	
1	16.1.14	INSTALACION DE GRIFERIA ORINAL	UN	2,00	$	22.213	$	44.426		0,00	$ -	
1	16.1.16	INSTALACION DE LLAVES INDIVIDUALES	UN	1,00	$	5.933	$	5.933		0,00	$ -	
1	16.1.17	INSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS (SÓLO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON DESMONTE DEL MISMO APARATO SANITARIO)	UN	54,00	$	36.387	$	1.964.898		0,00	$ -	
1	16.1.18	LAVAMANOS BLANCO ACUACER CON GRIFERIA (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	173.458	$	693.832		0,00	$ -	
1	16.1.25	ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO P´CONEXIÓN Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR.	UN	4,00	$	270.564	$	1.082.256		0,00	$ -	
1	16.1.26	ORINAL MEDIANO DE COLGAR INSTITUCIONAL COLOR BLANCO PARA CONEXION Ø 5/8" REF 21-AA-8860 MANCESA Ó SIMILAR + KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN PARA ORINAL, CONEXION Ø 3/4" Ó 1/2", 21-AA-950 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	4,00	$	495.553	$	1.982.212		0,00	$ -	
1	16.1.27	SANITARIO INSTITUCIONAL PARA DISCAPACITADOS COLOR BLANCO PARA CONEXION POSTERIOR DE ALTA PRESION TIPO MANCESA Ó SIMILAR CON GRIFERIA ANTIVANDALICA (SUM E INSTALACION).	UN	2,00	$	719.339	$	1.438.678		0,00	$ -	
1	16.1.31	SANITARIO INFANTIL MANCESA O SIMILAR + GRIFERIA (SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	4,00	$	456.664	$	1.826.656		0,00	$ -	
1	16.1.33	POCETA ACERO INOX. 35x40 + GRIFERIA (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	276.348	$	1.105.392		0,00	$ -	
	16.2	**ACCESORIOS**										
1	16.2.1	BARRAS AYUDA MINUSVALIDOS (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	404.375	$	404.375		0,00	$ -	
1	16.2.2	DISPENSADOR DE PAPEL A INOXIDABLE	UN	1,00	$	102.415	$	102.415		0,00	$ -	
1	16.2.3	DISPENSADOR JABON DE 36 ONZ ACERO INOX	UN	2,00	$	117.410	$	234.820		0,00	$ -	
1	16.2.8	PAPELERA ACERO INOX. 400 MS (SUM E INSTALACION)	UN	5,00	$	120.390	$	601.950		0,00	$ -	
1	16.2.10	REJILLA CON SOSCO 3 x 2" (SUM E INSTALACION)	UN	4,00	$	6.845	$	27.380		0,00	$ -	
1	16.2.13	REJILLA SIFON S 4.5 x 3.5" (SUM E INSTALACION)	UN	9,00	$	17.848	$	160.632		0,00	$ -	

1	16.2.16	TAPARREGISTRO 15 x 15 (SUM E INSTALACION)	UN	2,00	$	17.813	$	35.626		0,00	$	-	
1	16.2.17	TAPARREGISTRO 20 x 20 (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	29.975	$	29.975		0,00	$	-	
1	16.2.18	SECADOR ELÉCTRICO P´MANOS (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	761.929	$	761.929		0,00	$	-	
	16.3	**OTROS - APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**											
1	16.3.2	LLAVE MANGUERA 1/2" (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	31.298	$	31.298		0,00	$	-	
1	16.3.4	TANQUE PLASTICO 1000 LTS. (SUM E INSTALACION)	UN	1,00	$	348.187	$	348.187		0,00	$	-	
	16.4	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS - ANTIVANDÁLICOS TIPO PUSH (SUM E INSTALACION)**											
1	16.4.9	KIT VÁLVULA DE DESCARGA ANTIVANDÁLICA ALTA PRESIÓN PARA SANITARIO DE CONEXIÓN SUPERIOR, BOTÓN DE ACCIONAMIENTO CON PALANCA PARA DISCAPACITADOS, SIN TORNILLOS A LA VISTA, METÁLICO CROMADO IMPORTADO, REF 4-AA-880 DOCOL Ó SIMILAR.	UN	21,00	$	490.165	$	10.293.465		0,00	$	-	
1	**17**	**CIELOS RASOS Y DIVISIONES**							**$ 32.284.047,80**				**$ -**
	17.1	**CIELOS RASOS**											
1	17.1.3	CIELO RASO PLANO DRYWALL	M2	10,00	$	66.104	$	661.040		0,00	$	-	
1	17.1.7	LAMINA PLANA ETERNIT 244 x 122 x 6	M2	38,40	$	105.552	$	4.053.197		0,00	$	-	
	17.2	**DIVISIONES**											
1	17.2.1	DIVISIONES PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE	M2	33,00	$	613.044	$	20.230.452		0,00	$	-	
1	17.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES PARA BAÑOS EN LAMINA CALIBRE 18 (INC PINTURA HORNO)	M2	17,00	$	431.727	$	7.339.359		0,00	$	-	
										0,00	$	-	
1	**18**	**PINTURA**							**$ 30.376.287,00**				**$ -**
	18.1	**PINTURA SOBRE MAMPOSTERIA**											
1	18.1.4	VINILO MUROS INTERIORES 3 MANOS	M2	1596,00	$	9.710	$	15.497.160		0,00	$	-	
1	18.1.7	VINILO S/PANETE - 2 MANOS	M2	25,00	$	6.579	$	164.475		0,00	$	-	
1	18.1.8	VINILO BAJO PLACA - 2 MANOS	M2	210,00	$	9.475	$	1.989.750		0,00	$	-	
	18.2	**PINTURA SOBRE METAL**											
1	18.2.2	ANTICORROSIVO S/LAMINA LINEAL	M	212,00	$	6.308	$	1.337.296		0,00	$	-	
1	18.2.3	ESMALTE S/ LAMINA LLENA	M2	15,00	$	14.651	$	219.765		0,00	$	-	
1	18.2.4	ESMALTE S/ LAMINA LINEAL	M	130,00	$	6.619	$	860.470		0,00	$	-	
1	18.2.5	ESMALTE S/ MARCOS LAMINA	M	100,00	$	9.386	$	938.600		0,00	$	-	
	18.4	**VARIOS - PINTURA**											
1	18.4.1	HIDROFUGO FACHADAS	M2	50,00	$	5.392	$	269.600		0,00	$	-	
1	18.4.3	DEMARCACIÓN CON PINTURA TRÁFICO VEHICULAR CANCHA MÚLTIPLE EN ASFALTO A-MAX=0.10 M (COLORES SEGÚN DETALLE DEMARCACIÓN IDRD)	M2	400,00	$	16.967	$	6.786.800		0,00	$	-	
1	18.4.10	PINTURA EPOXICA	M2	50,00	$	12.017	$	600.850		0,00	$	-	
1	18.4.11	PINTURA KORAZA PARA FACHADAS	M2	147,00	$	11.643	$	1.711.521		0,00	$	-	
1	**19**	**CERRADURAS Y VIDRIOS**							**$ 1.235.954,00**				**$ -**
	19.1	**CERRADURAS**											
1	19.1.2	CERRADURA SAFE BAÑO CLASIC 152 - ALUMINO SATINADO	UN	8,00	$	63.109	$	504.872		0,00	$	-	
	19.3	**VIDRIOS Y ESPEJOS**											
1	19.3.1	ESPEJO CRISTAL 4 mm - BISELADO 2 cm	M2	4,00	$	57.715	$	230.860		0,00	$	-	
1	19.3.2	INSTALACION ESPEJOS (M.O.)	M2	4,00	$	10.533	$	42.132		0,00	$	-	
1	19.3.4	VIDRIO CRUDO INCOLORO 5 mm - TIPO PELDAR Ó SIMILAR	M2	5,00	$	32.509	$	162.545		0,00	$	-	
1	19.3.5	VIDRIO CRUDO INCOLORO 6 mm - TIPO PELDAR Ó SIMILAR	M2	5,00	$	59.109	$	295.545		0,00	$	-	
1	**20**	**OBRAS EXTERIORES**							**$ 112.376.280,00**				**$ 10.336.080,00**
	20.2	**ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS**											
1	20.2.2	ADOQUIN CONCRETO COLOR GRIS TRAFICO PESADO 20x10x8cm (Inc. Sumin. Instalación y Compactación. Inc. 4cm Arena de Peña)	M2	3,00	$	67.098	$	201.294		0,00	$	-	
1	20.2.4	BASE ASFALTO MDC1 1350 - E = 7 cm	M2	628,00	$	56.301	$	35.357.028		0,00	$	-	
1	20.2.19	GRAMA SINTETICA MONOFILAMENTO 50 MM FILTRO UV. INCLUYE RELLENO EN CAUCHO GRANULAR Y ARENA SILICE	M2	40,00	$	71.082	$	2.843.280		0,00	$	-	
1	20.2.21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PISO DE CAUCHO RECICLADO, CAPA SUPERIOR DE GRÁNULOS DE CAUCHO EPDM DE 10 MM Y UNA CAPA DE CAUCHO RECICLADO SBR NEGRO DE 30 MM	M2	50,00	$	244.681	$	12.234.050		0,00	$	-	
	20.3	**CERRAMIENTOS Y MOBILIARIO URBANO**											
1	20.3.1	CERRAMIENTO TUBO Y MALLA ONDULADA	M2	592,00	$	97.558	$	57.754.336		0,00	$	-	
	20.3.5	CERRAMIENTO TIPICO S.E.D. INC. CIMENTACIÓN (S/DISEÑO AJUSTADO 2006 - VER PLANOS E IMÁGENES) INCLUYE EXCAVACION, RETIRO DE SOBRANTES Y LOCALIZACION H= 2.40	M	0,00	$	516.804	$	-		20.00	$	10.336.080,00	
1	20.3.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES MODULO 5A COLUMPIOS DOS PUESTOS	JG	1,00	$	3.074.312	$	3.074.312		0,00	$	-	
	20.4	**ZONAS VERDES**											
1	20.4.1	ARBOLES	UN	4,00	$	170.977	$	683.908		0,00	$	-	
1	20.4.4	PRADIZACION Jardines (INC. TIERRA NEGRA)	M2	7,00	$	16.128	$	112.896		0,00	$	-	
1	20.4.5	TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACIÓN	M3	3,00	$	38.392	$	115.176		0,00	$	-	
1	**21**	**ASEO Y VARIOS**							**$ 39.719.789,85**				**$ 78.190,00**
	21.1	**ASEO Y LIMPIEZA**											
1	21.1.1	ASEO GENERAL	M2	4824,50	$	2.234	$	10.777.933		35,00	$	78.190,00	
1	21.1.2	LIMPIEZA DE FACHADAS	M2	200,00	$	3.433	$	686.600		0,00	$	-	
1	21.1.3	LIMPIEZA MUROS INTERIORES	M2	2176,00	$	4.155	$	9.041.280		0,00	$	-	
1	21.1.4	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS Y/O MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	473,35	$	34.451	$	16.307.381		0,00	$	-	
1	21.1.5	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	M	60,00	$	2.053	$	123.180		0,00	$	-	
1	21.1.6	SONDEO Y REVISIÓN DE DESAGUES	M	440,00	$	5.142	$	2.262.480		0,00	$	-	
1	21.1.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN	UN	26,00	$	20.036	$	520.936		0,00	$	-	
1	**25**	**GENÉRICOS Y OTROS**							**$ 516.150,00**				**$ 1.341.225,00**
	25.7	**RECUPERACION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO**											
1	25.7.5	RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE DE CONCRETOS A LA VISTA - INC. TRATAMIENTO SUPERFICIAL PARA MICROFISURAS Y JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN	M2	25,00	$	20.646	$	516.150		0,00	$	-	
	25.7.6	PUENTE DE ADHERENCIA PARA LA PEGA DE CONCRETO FRESCO A CONCRETO ENDURECIDO	M2	0,00	$	53.649	$	-		25,00	$	1.341.225,00	
1	**26**	**OTROS**							**$ 24.474.766,18**				**$ -**
1	26.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION MURO DE DOS CARAS EN LAMINA FIBROCEMENTO 20mm ALTURA PROMEDIO 4 MTS	M2	59,04	$	136.151	$	8.038.811		0,00	$	-	
1	26.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO FLOWFRESH HF PARA CUARTOS FRRIOS 9.52mm	M2	12,00	$	364.419	$	4.373.028		0,00	$	-	
1	26.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIACAÑA FLOWFRESH HF cm 5 mm PARA CUARTOS FRRIOS	M	32,00	$	186.469	$	5.967.008		0,00	$	-	
1	26.1.26	DUCTO PARA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS Y OLORES, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 18 A 24 PARA ACOPLE DE CAMPANA CON EL EXTRACTOR, CON EMPALMES O UNIONES POR MEDIO DE MARCOS. EMPAQUE DE CAUCHO EN MEDIO DE LAS UNIONES DE LOS TRAMOS DE DUCTOS SELLADOS CON SILICONA TRANSPARENTE PARA IMPEDIR FUGA DE GRASA. TORNILLERÍA EN ACERO COMÚN CON TUERCA. TODOS LOS ELEMENTOS EN HIERRO DEBEN ESTAR RECUBIERTOS CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LOS CONDUCTOS DEBE SER HERMÉTICO. DONDE EL CONDUCTO HORIZONTAL CAMBIE DE DIRECCIÓN A SENTIDO VERTICAL ASCENDENTE Y SEA POSIBLE, SE DEBE INSTALAR UNA COMPUERTA DE CIERRE HERMÉTICO QUE PERMITA LA INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DEL CONDUCTO. EL VOLUMEN EN CFM O PCM CALCULADO PARA CADA TRAMO DE CAMPANA Y SALIDA GENERAL ES DE UN MÁXIMO APROX. DE 14.000	M	3,00	$	308.885	$	926.655		0,00	$	-	
1	26.1.27	CAMPANA EXTRACTORA, CONSTRUIDA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 TIPO 430, DE IGUAL MANERA LOS FILTROS TIPO LABERINTO, CANALES DE REFUERZO, DE RECOLECCIÓN DE GRASAS Y SU ESTRUCTURA, DEBEN SER DEL MISMO MATERIAL. CAMPANA EN LÍNEA, DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1.20 M X 1,10 X H=40 A 60 CMS APROX	M	4,00	$	1.292.316	$	5.169.264		0,00	$	-	

SUMATORIA COSTOS DIRECTOS - OFICIAL	%		**$ 900.036.576,93**	**$ 79.803.646,92**
ADMINISTRACION	23,00%		$ 207.008.412,69	$ 18.354.815,79
IMPREVISTOS	2,00%		$ 18.000.731,54	$ 1.596.070,94
UTILIDAD	5,00%		$ 45.001.828,85	$ 3.990.177,35
SUMATORIA COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.) - OFICIAL	30,00%		**$ 270.010.973,08**	**$ 23.941.064,08**
COSTO TOTAL			**$ 1.170.047.550,00**	**$ 103.744.611,00**

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS
SIGLA : PRODEIN JG. SAS
N.I.T. : 900281661-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01893311 DEL 4 DE MAYO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 868,897,368
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 27 SUR NO 12-57
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JAVIGAR72@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 27 SUR NO 12-57
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : JAVIGAR72@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 4 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01294217 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GARCIA REY INGENIEROS ASOCIADOS LTDA SIGLA GYR LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01519261 DEL LIBRO

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GARCIA REY INGENIEROS ASOCIADOS LTDA SIGLA GYR LTDA POR EL DE: PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERIA SAS.
QUE POR ACTA NO. 0010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02089011 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERIA SAS POR EL DE: PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 6 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01519261 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PROYECTOS Y DESARROLLO DE OBRAS DE INGENIERÍA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
5	2011/10/06	JUNTA DE SOCIOS	2011/10/10	01519261
0010	2015/12/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/04/01	02089011

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LA CONSTRUCCIÓN Y EL DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS TALES COMO EDIFICIOS, CASA, APARTAMENTOS, PUENTES URBANOS O RURALES CARRETERAS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENDRÁ RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL MENCIONADO, TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. A COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES RURALES O URBANOS. B. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN COMPRA, DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ÚTILES, PARTES, ELEMENTOS Y ENCERES UTILIZABLES EN EL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES. G. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS CON GARANTÍA HIPOTECARÍA DE SUS BIENES INMUEBLES O CON PIGNORACIÓN DE SUS MUEBLES, D. REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR, ACCESORIO O COMPLEMENTARÍA CON EL SUYA. E. ABRIR MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS COMERCIALES EN CASA PRINCIPAL O AGENCIAS. F. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, TENER, PROTESTAR, AVALAR, PAGAR Y NEGOCIARLOS Y PROTESTARLOS. G. IMPORTA TODA CLASE DE MAQUINARÍA, IMPLEMENTOS MATERIAS PRIMAS, PIEZAS, PARTES O REPUESTOS DE CUALQUIERA ESPECIE O NATURALEZA. H. FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS COMPAÑÍAS. I. EN GENERAL IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO QUE TIENDA A! MEJOR LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 50,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $500,000,000.00

#CiudadEducadora

NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS POR PERIODOS INDEFINIDOS HASTA NUEVA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01776910 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GARCIA CABEZAS JAVIER	C.C. 000000079597425

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE FA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR R TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE 1A SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LAS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR 1OS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR ET REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



#CiudadEducadora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.597.425**

GARCIA CABEZAS
APELLIDOS

JAVIER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUN-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45135097-M-0079597425-20051018 **05899** 05291A 02 179858280

#CiudadEducadora





#CiudadEducadora

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520265758CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/05/97

APELLIDOS

GARCIA CABEZAS

NOMBRES

JAVIER

C.C 79,597,425

UNIV. DE LA SALLE

Presidente del Consejo

#CiudadEducadora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00277722

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

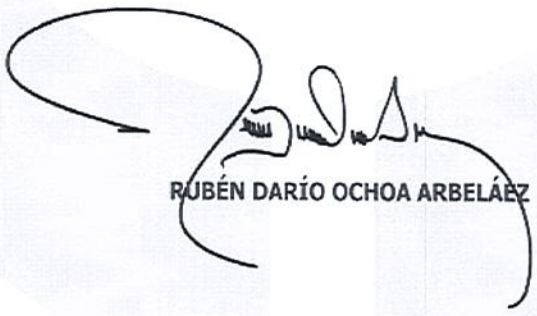
1. Que GARCIA CABEZAS JAVIER identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 79597425, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-65759 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete (1997).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes (noviembre) del año dos mil diecinueve (2019).



RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 06/11/2019 15:43:27.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSVj: 2Ugg5Gie8S5nHNQBu+mU http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

#CiudadEducadora

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



49220-T

LEONIDAS
LEON LEON
C.C. 19469845
RESOLUCION INSCRIPCION 100 FECHA 05/09/96
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

004887

#CiudadEducadora

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DA1EZ67FZ091ZC31

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONIDAS LEON LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19469845 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 49220-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL; CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Referencia: CONTRATO CO1.PCCNTR.881434, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO – GRUPO II".

El suscrito **LEONIDAS LEÓN LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.469.845 de Bogotá y con Tarjeta Profesional 49220-T, como contador de la Compañía **PROYECTOS DE INGENIERÍA JG S.A.S.** identificada con Nit. 900.281.661-8; Me permito certificar que dicha compañía está debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certificando el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha del contrato, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma a los 21 días del mes de octubre de 2019.

Leonidas León León
Contador publico
T.P 49220-T

JAVIER GARCIA CABEZAS
R/L PRODEIN JG SAS
CC: 79. 597.425 de Btá

#CiudadEducadora

#CiudadEducadora

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo (...)"

En este sentido, al ser identificadas necesidades adicionales en colegios distritales de acuerdo a lo indicado por los líderes territoriales en los radicados antes señalados, las mismas son susceptibles de intervención e inclusión para ser ejecutadas con los contratos en cuestión.

- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran de manera respectiva en las localidades de actuación correspondientes a cada grupo.
- Los porcentajes de ejecución y las fechas de finalización de obra e interventoría, son los que se relacionan anteriormente; por lo tanto, los contratos se encuentran vigentes.
- Por último, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones de acuerdo a lo antes indicado, ninguno de los contratos y teniendo en cuenta el total de adiciones hasta ahora realizado, se estaría adicionando por encima del 50%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Los contratistas se comprometen a ajustar la garantía única que ampara el contrato a los términos y condiciones de la presente adición y prórroga.

Las demás cláusulas del contrato que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes

Es asi como, una vez expuestas las razones, y las modificaciones solicitadas al contrato de obra y de interventoria en comento, se aprueba por los presentes, la suscripción de la modificación contractual.

FIRMAS:

NOMBRE: Luis Erfio CARGO Contratista D.C.E.E.-SED	NOMBRE: CAROLINA GONZALEZ CARGO LIDER PSC	NOMBRE: Luis Enrique Campos T. CARGO Apoyo a la supervisión Grupo 5
NOMBRE Samir Eljaiek CARGO CTJ.T.	NOMBRE: CARLOS CASTAÑEDA CARGO CONTRATISTA DCEE	NOMBRE Gloria Rodriguez A CARGO Apoyo Gestor Ctto

JULIO CESAR LUNA R.
CONTRATISTA DCEE-SED

Carol Nieto Caimoni
Contratista DCEE-SED

HERNANDO HERNANDEZ PINZON
LIDER SUPERVISORES OBRA

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

Alexandra Barrero

NOMBRE: Alexandra Barrero
CARGO Asesora

NOMBRE:
CARGO

NOMBRE:
CARGO

NOMBRE:
CARGO

NOMBRE:
CARGO

NOMBRE:
CARGO

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

Código		**Fecha**	28/10/2019	**Inicio**	4:00 pm	**Fin**		**Lugar**	DCCEE
Proyecto	PROYECTO DE MEJORAMIENTOS					**Asunto**	ADICION Y PRORROGA CONTRATOS PROYECTO DE MEJORAMIENTOS		
Asistentes	Johnny Edward Padilla Carlos Ariel Castañeda Luis Gabriel Erazo Carolina Maria González Rodriguez Alexandra Barrero Samir Eljaiek					**Asistentes**	Armando Hernández Rincón Julio Cesar Luna Luis Enrique Campos Carol Nieto Sonia Rodriguez A.		
Fecha de Elaboración	25/10/2019	**Elaborado por**						**Próxima Reunión**	

CONTRATOS A MODIFICAR

CONTRATO			CONDICIONES INICIALES	MODIFICACION 1	MODIFICACION 2 (SOLICITADA PARA LOS GRUPOS 9, 2 Y 8) MODIFICACION 1 PARA EL GRUPO 5						% DE LAS ADICIONES SOBRE EL VALOR CONTRACTUAL INICIAL
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICION EN VALOR	AVANCE FISICO DEL PROYECTO	% AVANCE FINANCIERO	ADICION EN VALOR	PRORROGA DEL PLAZO (MESES)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION (Incluido AIU)	FECHA PREVISTA DE TERMINACION DESPUES DE LA MODIFICACION	
9	OBRA	CO1-PCCNTR-881169-2019	$ 1.660.763.927	$ 89.914.177	82,93%	58,50%	$ 482.545.397	2	$ 2.233.223.501	17/02/2020	34,47%
9	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.883108-2019	$ 142.911.146	$ 20.415.878	82,93%	51,72%	$ 40.831.756	2	$ 204.158.780	06/03/2020	42,86%
2	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	$ 862.070.407	$ 307.977.143	55,00%	43,93%	$ 103.744.611	1	$ 1.273.792.161	27/01/2020	47,76%
2	INTERVENTORÍA	CO1-PCCNTR-883201-2019	$ 138.152.217	$ 41.557.775	55,00%	22,40%	$ 9.715.041	1	$ 189.578.860	08/02/2020	37,22%
5	OBRA	CO1.PCCNTR.986712-2019	$ 1.368.499.521	NO MODIFICADO AÚN	37,00%	3,91%	$ 636.992.778	2	$ 2.005.492.299	11/05/2020	46,55%
5	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.883105-2019	$ 162.025.640	NO MODIFICADO AÚN	37,00%	12,50%	$ 40.506.410	2	$ 202.532.050	28/05/2020	25,00%
8	OBRA	CO1-PCCNTR-881503-2019	$ 707.642.083	$ 155.538.744	60%	39,52%	$ 192.012.581	2	$ 1.055.193.408	19/02/2020	49,11%
8	INTERVENTORIA	CO1-PCCNTR-883402-2019	$ 138.148.885	$ 19.735.555	60%	40,81%	$ 39.471.110	2	$ 197.355.550	01/03/2020	42,86%

VALOR INICIAL CONTRATOS DE OBRA + INTERVENTORIA	$ 6.428.263.992	$ 869.907.646	VALOR DE LA ADICION 2 CONTRATOS DE OBRA + INTERVENTORIA	**$ 1.545.819.684**	**$ 8.843.991.322**
VALOR INICIAL CONTRATOS DE OBRA	$ 4.598.975.938	$ 553.430.064	VALOR DE LA ADICION 2 CONTRATOS DE OBRA	$ 1.415.295.367	$ 6.567.701.369
VALOR INICIAL CONTRATOS DE INTERVENTORIA	$ 581.237.888	$ 81.709.208	VALOR DE LA ADICION 2 CONTRATOS DE INTERVENTORIA	$ 130.524.317	$ 793.471.413

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

OBJETO CONTRATOS DE OBRA:
"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"

OBJETO CONTRATOS DE INTERVENTORIA
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"

RESEÑA DE LA JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL.

JUSTIFICACIÓN TECNICA DE LA MODIFICACION PARA LOS CONTRATOS DE OBRA:

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Proceso de Licitación No. SED-LP-DCCEE-144-2018 en virtud del cual se celebró los contratos de obra arriba señalados, cuyo objeto es: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"*

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública SED-LP-DCCEE-144-2018, y en virtud del ESTADO ACTUAL DE LOS CONTRATOS, teniendo en cuenta aquellos que ya fueron modificados, excepto en el grupo 5, que presenta las condiciones originales de contratación:

CONTRATO			CONDICIONES INICIALES	MODIFICACION 1		
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	VALOR INICIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL, CON LA MODIFICACION 1	VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICION No.1 (Incluido AIU)	FECHA PREVISTA DE TERMINACION DESPUES DE LA MODIFICACION No.1
9	OBRA	CO1-PCCNTR-881169-2019	$ 1.660.763.927	7	$ 1.750.678.104	19/12/2019
9	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.883108-2019	$ 142.911.146	8	$ 163.327.024	06/01/2020
2	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	$ 862.070.407	7	$ 1.170.047.550	27/12/2019
2	INTERVENTORÍA	CO1-PCCNTR-883201-2019	$ 138.152.217	8	$ 157.888.248	08/01/2020
5	OBRA	CO1.PCCNTR.986712-2019	$ 1.368.499.521	7	NO MODIFICADO ANTES. .	11/03/2020
5	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.883105-2019	$ 162.025.640	8	NO MODIFICADO ANTES.	28/03/2020
8	OBRA	CO1-PCCNTR-881503-2019	$ 707.642.083	7	$ 863.180.827	19/12/2019
8	INTERVENTORIA	CO1-PCCNTR-883402-2019	$ 138.148.885	8	$ 157.884.440	01/01/2020

Finalmente, el numeral:

#CiudadEducadora

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá en 10 grupos, dentro de los cuales se encuentran las sedes a intervenir.

GRUPO	SEDES	LOCALIDADES
1	2	BOSA - KENNEDY
2	14	USAQUÉN - SUBA
3	8	ENGATIVÁ
4	7	CHAPINERO- BARRIOS UNIDOS- TEUSAQUILLO
5	10	BOSA - KENNEDY
6	13	BOSA-FONTIBÓN – PUENTE ARANDA
7	9	RAFAEL URIBE URIBE-LOS MARTIRES-ANTONIO NARIÑO
8	9	SANTAFE-SAN CRISTÓBAL-CANDELARIA
9	8	CIUDAD BOLÍVAR
10	10	USME - TUNJUELITO
TOTAL	90	

No obstante, lo anterior y recurriendo a lo expuesto en la cláusula 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS.

El Anexo Técnico No. 2 contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (un total de 90 sedes), para las cuales la SED efectuará, de acuerdo a la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos.

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo.

Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Anexo Técnico No. 2 (...)
En la visita de diagnóstico inicial conjunta entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, interventoría y contratista de obra, se dejará constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance. Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial." (Subrayado fuera de texto).

#CiudadEducadora

Basándose en lo anterior y de acuerdo a los oficios emitidos por los líderes territoriales de las zonas en las que está dividida la Gestión Territorial en la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, se identifican necesidades adicionales en los colegios relacionados a continuación y que hacen parte de la zona de actuación de cada uno de los contratos:

CONTRATO			MODIFICACION 2			VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICION 1	ADICION 2	% A ADICIONES AL CONTRATO	NECESIDAD	No. radicado de la solicitud del Líder Territorial
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	COLEGIO	SEDE	LOCALIDAD						
9	OBRA	CO1-PCCNTR-881169-2019	Minuto de Buenos Aires	Sede A	Ciudad Bolívar	$ 1.660.763.927	$ 89.914.177	$ 482.545.397	34,47%	Mantenimiento de cubierta, intervención de red hidráulica y pintura.	I-2019-92027
			Minuto de Buenos Aires	Sede B	Ciudad Bolívar					Intervención de redes hidrosanitarias, mantenimiento de cubierta y pintura	
			Rafael Uribe Uribe	Sede A	Ciudad Bolívar					Reparación de cancha múltiple	
			Leon de Greiff	Sede A	Ciudad Bolívar					Intervención de redes hidrosanitarias.	
			La Joya	Sede A	Ciudad Bolívar					Reparación de mampostería y pisos	
			Sotavento	Sede A	Ciudad Bolívar					Ampliación de alcance: Mantenimiento de cubierta	
2	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	General Santander	Sede A	Usaquén	$ 862.070.407	$ 307.977.143	$ 103.744.611	47,76%	Mejoramiento de pisos de aulas y malla de protección batería de baños	I-2019-88110
			Julio Flórez	Sede A	Suba					Mayores cantidades de estructura de cubierta	
			Friedrich Neumann	Sede B	Usaquén					Mayores cantidades de estructura de cubierta	
			Cristóbal Colon	Sede A	Usaquén					Mayores cantidades para impermeabilización cubierta	
			Usaquén	Sede A	Usaquén					Ampliación alcance inicial zonas exteriores	
5	OBRA	CO1.PCCNTR.986712-2019	Los Periodistas	Sede A	Kennedy	$ 1.368.499.521	$ 0	$ 636.992.778	46,55%	Adecuación y redistribución baterías sanitarias para generar más unidades	I-2019-92009
			John F. Kennedy	Sede B	Kennedy					Construcción de shut de basuras reemplazo de cárcamos zona exterior	
			La Amistad	Sede A	Kennedy					Adecuación 1 cancha deportiva en carpeta asfáltica y demarcación con manejo de agua	
			Fernando Soto	Sede A	Kennedy					Adecuación exteriores en capa asfáltica	
			Gabriel Betancourt Mejía	Sede B	Kennedy					Ampliación de alcance: Instalación de aula prefabricada	

#CiudadEducadora

			Gustavo Rojas Pinilla	Sede A	Xennedy					Impermeabilización de cubiertas en concreto y cerramiento	
8	OBRA	CO1-PCCNTR-881503-2019	Moralba Sur Oriental	Sede A	San Cristóbal	$ 707.642.083	$ 155.538.744	$ 192.012.581	49,11%	Mejoramiento de cubierta	I-2019-91407
			Juan Rey	Sede B	San Cristóbal					Mejoramiento de pintura	
			Policarpa	Sede A	Santa Fe					Mejoramiento Movilidad reducida	
			Nueva Roma	Sede A	San Cristóbal					ADECUACION DE ESPACIO PARA COCINA MOVIL	
TOTAL						**$ 5.685.900.104**	**$ 773.428.555**	**$ 1.415.295.367**	**38,49%**		

CONTRATO				
GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO	No. radicado de solicitud de modificacion en SECRETARÍA DE EDUCACION	No. radicado aprobacion Estudios Previos
9	OBRA	CO1.PCCNTR.881169-2019	E-2019-166474 Y E-2019-167674	I-2019-94062
9	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.883108-2019	E-2019-166472	I-2019-94080
2	OBRA	CO1-PCCNTR-881434-2019	E-2019-165028	I-2019-93315
2	INTERVENTORIA	CO1-PCCNTR-883201-2019	E-2019-165020	I-2019-93328
5	OBRA	CO1.PCCNTR.986712-2019	Correo electronico del 11/10/2019	I-2019-92992
5	INTERVENTORIA	CO1.PCCNTR.883105-2019	Correo electronico del 08/10/2019	I-2019-92998
8	OBRA	CO1-PCCNTR-881503-2019	E-2019-167131	I-2019-92880
8	INTERVENTORIA	CO1-PCCNTR-883402-2019	E-2019-167131	I-2019-92865

De esta manera y teniendo en cuenta que las sedes de los Colegios antes relacionados se encuentran en las localidades de actuación de los contratos a modificar, se requiere las adiciones y prórrogas en comento.
Estas MODIFICACIONES, fueron verificadas y avaladas para el caso de los contratos de obra, a través de oficios de interventoría, relacionados en el cuadro anterior y así mismo, los valores fueron aprobados desde el área de estudios previos según los radicados que se muestran en el mismo cuadro.

DE MANERA PARTICULAR PARA EL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR. 881169-2019:
Aclarar que por error de digitación en el anexo técnico No.2 en el grupo 9, para el caso de las sedes de los Colegios Santa Bárbara y Paraíso Mirador, se cometió un error en el número del Código de Plantas Físicas (CPF) y se hace necesario indicar la aclaración para todos los efectos contractuales:

RESUMEN GRUPO No 9 LISTADO DE COLEGIOS PRIORIZADOS INICIALMENTE

PLAZO MESES	GRUPO	ZONA	CPF	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
6	9	SUR	1969	CIUDAD BOLÍVAR	SANTA BARBARA	Sede C - Militar (Juan pablo I)

#CiudadEducadora

6	9	SUR	1975	CIUDAD BOLÍVAR	PARAISO MIRADOR	Sede D

Siendo los CPF correctos:

RESUMEN GRUPO No 9 LISTADO DE COLEGIOS PRIORIZADOS INICIALMENTE

PLAZO MESES	GRUPO	ZONA	CPF	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
6	9	SUR	1951	CIUDAD BOLÍVAR	SANTA BARBARA	Sede C - Militar (Juan pablo I)
6	9	SUR	1982	CIUDAD BOLÍVAR	PARAISO MIRADOR	Sede D

En conclusión, se está solicitando una adición total para los contratos de obra por un valor de $ 1.415.295.367 =

PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019 en virtud del cual se celebró el Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.883108-2019, suscrito con ANDRES MARTÍNEZ VESGA el 01 de abril de 2019, cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO"*

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. SED-CM-A-DCCEE-014-2019, y en virtud de las condiciones establecidas en la modificación No.1 que son las actuales del contrato en cuestión para las obras del grupo 9, y que se encuentra en el estado en el que se indica al inicio de este documento.

De igual forma para el caso de los contratos de interventoría, es necesario realizar prorrogar y adición, conforme las normas que rigen la materia a fin de garantizar el seguimiento y control detallado a la ejecución de las obras.

Para los contratos de interventoría, se está solicitando una adición total para los contratos de interventoría por un valor de $ 130.678.144 =

POR TANTO, Y COMO SE EXPONE EN LOS NUMERALES ANTERIORES:

- Las obras requeridas corresponden a las enmarcadas dentro del objeto y alcance del contrato:
  "ALCANCE DEL OBJETO (...)"Ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios, con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en los diez (10) GRUPOS. (...)

#CiudadEducadora

No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, serán susceptibles de intervención sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el Anexo Técnico No. 2, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo (...)"

En este sentido, al ser identificadas necesidades adicionales en colegios distritales de acuerdo a lo indicado por los líderes territoriales en los radicados antes señalados, las mismas son susceptibles de intervención e inclusión para ser ejecutadas con los contratos en cuestión.

- Las sedes de los Colegios a intervenir se encuentran de manera respectiva en las localidades de actuación correspondientes a cada grupo.
- Los porcentajes de ejecución y las fechas de finalización de obra e interventoría, son los que se relacionan anteriormente; por lo tanto, los contratos se encuentran vigentes.
- Por último, incluida la presente adición, el valor total de las adiciones de acuerdo a lo antes indicado, ninguno de los contratos y teniendo en cuenta el total de adiciones hasta ahora realizado, se estaría adicionando por encima del 50%, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Los contratistas se comprometen a ajustar la garantía única que ampara el contrato a los términos y condiciones de la presente adición y prórroga.

Las demás cláusulas del contrato que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes

Es así como, una vez expuestas las razones, y las modificaciones solicitadas al contrato de obra y de interventoria en comento, se aprueba por los presentes, la suscripción de la modificación contractual.

FIRMAS:

NOMBRE: Luis Emilio Cardenas C. CARGO	NOMBRE: Carolina Gonzalez CARGO Líder PSC	NOMBRE: Luis Enrique Campos CARGO Apoyo a la supervisión grupo 5
NOMBRE: Samir Eljaiek CARGO Ctista	NOMBRE: Carlos Castañeda CARGO Contratista DCEE	NOMBRE: Andrea Rodriguez A. CARGO Apoyo Gestor Ctto

JULIO CESAR LUNA R.
CONTRATISTA DCEE-SED

Carol Nieto Caimoni
Contratista DCEE-SED

Hernando Hernandez Rincon
Líder Supervisores Obra

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COMITÉ DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES-ACTA DE REUNION

Alexandra Barrero

NOMBRE: Alexandra Barrero
CARGO Asesora

NOMBRE:
CARGO

NOMBRE:
CARGO

NOMBRE:
CARGO

NOMBRE:
CARGO

NOMBRE:
CARGO

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2904

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	103,744,611.00
	TOTAL:	**103,744,611.00**

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO 881434/19 CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, A CARGO DEL CONTRATISTA PROYECTOS DE INGENIERÍA JG

Se expide a solicitud de MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 2583 de octubre 29 del 2019.

Bogotá D.C., 30 de octubre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
DERLY GONZALEZ ARIZA

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2904

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-07-1046-118	**118 - Infraestructura y dotación al servicio de**	**35,373,486,510.00**	**103,744,611.00**	**35,269,741,899.00**
01-12-Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	3,861,909,454.00	103,744,611.00	3,758,164,843.00
01-12-Otros Distrito	01-04-0001-Obras de adecuación y ampliación de las sedes administrativas del sector educativo	349,978,379.00	0.00	349,978,379.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	2,322,529,892.00	0.00	2,322,529,892.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0218-Obras y/o adecuaciones para la legalización y normalización de servicios públicos domiciliarios de los colegios.	8,761,262.00	0.00	8,761,262.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	219,030,220.00	0.00	219,030,220.00
01-146-Recursos del balance de libre destinación	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	4,486,373,143.00	0.00	4,486,373,143.00
01-319-Recursos Pasivos SGP Atención Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	237,477,588.00	0.00	237,477,588.00
01-340-Recursos Pasivos Rendimientos Financieros SGP	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	190,812,181.00	0.00	190,812,181.00
01-363-Recursos Pasivos Recursos del Balance SGP	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00
01-365- Recursos del Balance Atención Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-484-Rendimientos Financieros SGP Calidad	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00
01-484-Rendimientos Financieros SGP Calidad	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	5,142,352,003.00	0.00	5,142,352,003.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0536-Acuerdo 527-2013-Obras construcción infraestructura	3,951,227,383.00	0.00	3,951,227,383.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0537-Acuerdo 527-2013-Interventoría construcción infraestructura	1,288,979,605.00	0.00	1,288,979,605.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-02-0005-Legalización de Plantas Físicas Educativas	0.00	0.00	0.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	04-02-0025-Acuerdo 527-2013-Estudios y diseños para construcción infraestructura	0.00	0.00	0.00
01-539-Pasivos Exigibles SGP Calidad Matricula	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00
01-547-Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-7-Credito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	12,976,343,976.00	0.00	12,976,343,976.00
01-7-Credito	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	320,711,424.00	0.00	320,711,424.00
01-7-Credito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código		**Fecha**	02-10-2019	**Inicio**	10:00a.m.	**Fin**	11:00a.m.	**Lugar**	IED General Santander
proyecto	**Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos**					**Asunto**			
Asistentes						**Asistentes Externos**			

TEMAS TRATADOS:

Se realizó visita a la IED General Santander, ubicado en la localidad de Usaquén, para revisar los requerimientos realizados por la Secretaría de Salud y solicitudes del rector. Se revisan las 3 aulas ubicadas al ingreso del colegio en el sector occidental las cuales requieren el mejoramiento del piso por un material lavable, liso, de fácil aseo de acuerdo a requerimiento de la Secretaría de Salud dado que actualmente el piso de las aulas es en adoquín.

Se revisa también el requerimiento por parte de la Institución Educativa de instalar una malla o elemento de protección de las baterías sanitarias que se encuentran posterior a la cancha dado que los muros se están deteriorando por los balonazos.

El contratista realiza la revisión correspondiente y hace rectificación de medidas tanto de las aulas como del costado norte de la cancha donde se proyectaría la malla de

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Código		**Fecha**	02-10-2019	**Inicio**	10:00 a.m.	**Fin**	11:00 a.m	**Lugar**	IED General Santander
proyecto	**Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos**					**Asunto**			
Asistentes						**Asistentes Externos**			

protección de las baterías sanitarias para presentar a la interventoría propuesta técnica y económica y la interventoría, una vez revisado y aprobado la radique en la SED.

Se firma por quienes intervinieron.

C.N.t.
NOMBRE: Carol Nieto Carmona
CARGO: Apoyo supervisión SED

NOMBRE: Bernardo Villalba
CARGO: Coord. Prodein SG

C.N.t.
NOMBRE: Carol Nieto Carmona
CARGO: Apoyo Supervisión SED

10/10/19
NOMBRE: SORAYA TORRES
CARGO: GESTORA TERRITORIAL

NOMBRE: Gildardo Arquello
CARGO: Resid. Interventoría.

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA

	I – 2019-88110
Fecha	10-10-2019
No. Referencia	I-2019

Bogotá, 10 de octubre de 2019

Arquitecto
CARLOS ARIEL CASTAÑEDA PORTILLA
Coordinador de Proyectos de Mejoramientos
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

ASUNTO: Reporte de necesidad de mejoramiento en Colegio General Santander.

Respetado Arquitecto,

Dados los requerimientos repetitivos realizados por la Secretaría de Salud al colegio General Santander con CPF 138 ubicado en la calle 159 No.8- 56 de la localidad de Usaquén, los cuales, de no ser atendidos podrían generar una nueva medida de cierre de la institución, con las consecuencias que esto implica para el normal desarrollo de las actividades del colegio y afectación de la comunidad educativa, es prioritario intervenir los pisos de las aulas del sector occidental los cuales están actualmente en adoquín, y se requiere que tengan un acabado que facilite el aseo y conservación del mismo.

De igual manera, de acuerdo a las necesidades manifestadas por el Rector de esta institución en las diferentes Mesas de Rectores y en los Comités der Mantenimiento, es necesario proteger las baterías de baños del impacto proveniente de la cancha de baloncesto, para garantizar un buen estado de conservación de los mismos.

Por lo anterior, se sugiere considerar este colegio de acuerdo a los recursos que haya disponibles.

Se anexa la ficha informativa del requerimiento.

Cordialmente,

SORAYA TORRES CIENDUA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos Distritales

Revisó: Edwin Santana Rodriguez – Arq. Líder zona territorial norte

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

#CiudadEducadora

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIOS DISTRITALES.

INFORMACION GENERAL DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA

Nº	LOC.	CPF	NOMBRE DEL COLEGIO	SEDE	NOMBRE SEDE	EJE TEMATICO	TOTAL COSTOS DIRECTOS	VALOR TOTAL
1	1	0136	GENERAL SANTANDER	Unica	General Santander	Adecuación de aulas y zonas exteriores	20.000.000,00	

AREA APROXIMADA	150,00 M2	ALCANCE ESPECIFICO	Mejoramiento del acabado de los pisos de las aulas sector occidental y colocación de malla de cerramiento en el costado norte de la cancha de baloncesto		
ALUMNOS BENEFICIADOS	910,00	REQUIERE LICENCIA DE CONSTRUCCION	SI		De acuerdo al articulo 8 de la ley 810 de 2003 las reparaciones locativas o mejoras locales que tienen como finalidad mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, distribución interior y sus caracteristicas funcionales, formales y/o volumétricas NO requieren Licencia de Construcción.
			NO	X	

LOCALIZACION GENERAL

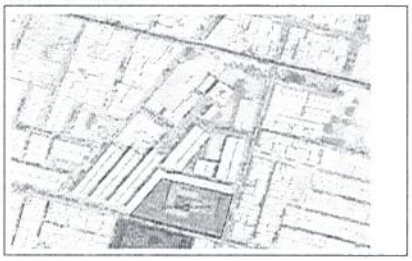


FOTO LOCALIZACION 1

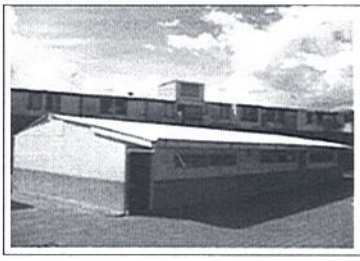
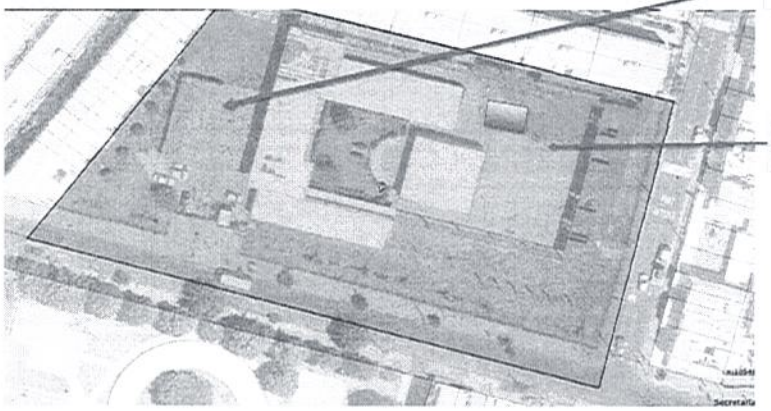


FOTO LOCALIZACION 2



PLANO ARQUITECTÓNICO DE LOCALIZACIÓN OBRA







Proyectó: Arq. Soraya Torres Cierdúa

V°/B° : Coordinador Zona

FECHA:	8/10/2019

#CiudadEducadora